



www.concepcion.cl

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 04/ 2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

En Salón de Honor de la Municipalidad, a 05 de enero del 2017, siendo las 12:10 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 943 del 30 de diciembre del 2016.

PRESIDENTE: ALCALDE
ALVARO ORTIZ VERA

SECRETARIO: SECRETARIO MUNICIPAL
PABLO IBARRA IBARRA

HORA DE INICIO: 12:10

HORA DE TÉRMINO: 14:40

<u>CONCEJALES ASISTENTES</u>	SI	NO
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
RICARDO TROSTEL PROVOSTE	X	-
BORIS NEGRETE CANALES	X	-
JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA	X	-
JAIME MONJES FARÍAS	X	-
PATRICIA GARCÍA MORA	X	-
HÉCTOR MUÑOZ URIBE	X	-
EMILIO AMSTRONG DELPIN	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	X	-
ALEX ITURRA JARA	-	X

TABLA DE MATERIAS

- 1.- Cuenta Presidente del Concejo Municipal.
- 2.- Informe Gestión Administrativa.
- 3.- Informe de Comisiones.
 - Acta Comisión de Hacienda N° 49 de 29 de diciembre de 2016.
- 4.- Incidentes.



Desarrollo de la Sesión

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejales y Concejales y también público que nos acompaña, siendo las 12 horas con 10 minutos, comenzamos este Concejo Municipal, tomen asiento por favor.

Bueno, primer punto, cuenta del Presidente del Concejo Municipal que va a ser enviado vía correo electrónico.

Punto N° 2. Informe Gestión Administrativa Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Muy buenas tardes Señor Presidente, Concejales, Público presente, funcionarios, en gestión administrativa tenemos los siguientes temas:

El Oficio 1643 del 26 de diciembre de 2016 de Secretaría Municipal a Concejales, remitiendo el informe relativo al artículo 8 de nuestra Ley Orgánica, en relación a adjudicaciones efectuadas entre el 12 y el 16 de diciembre por parte de la Dirección de Administración de Salud Municipal.

El oficio 1644 de misma fecha de Secretaría Municipal a Concejales remitiendo el Informe relativo a artículo 8 Ley Orgánica donde se informan las adjudicaciones efectuadas el 09 de diciembre del año pasado por parte de la Dirección de Tránsito.

El oficio 1646 de la misma fecha, de Secretaría Municipal, remitiendo también el Informe relativo a artículo 8, Dirección de Tránsito donde se informa adjudicaciones efectuadas al 02 de noviembre.

El oficio 1668 de Secretaría Municipal a Concejal Jaime Monjes Farías remitiendo respuesta de la Dirección de Obras a solicitud del concejal sobre Proyecto de aguas lluvias.

El Informe 1 del 03 de enero del presente año de Secretaría Municipal a don Héctor Muñoz, Concejal de la ciudad, remitiendo respuesta de la Dirección de Tránsito ante requerimiento del concejal en sesión de concejo municipal sobre Junta de Vecinos Estero Nonguén.

El oficio 2 del 03 de enero del presente año de Secretaría Municipal a Concejales remitiendo informe no relativo a artículo 8 sobre adjudicaciones efectuadas entre el 19 al 23 de diciembre por parte de la Dirección de Salud Municipal y el oficio N° 3 del 03 de enero del presente año de Secretaría Municipal a Concejales remitiendo Informe relativo a artículo 8 por parte de la Dirección Administrativa en donde se hace alusión a adjudicaciones, contrataciones efectuadas en el mes de diciembre por esta Unidad Municipal.

Son las materias en gestión administrativa, señor Presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias señor Secretario, vamos al punto N° 3 sobre Informe de Comisiones, en este caso el Acta de la Comisión de Hacienda N° 49 del 15 de diciembre del 2016, señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Así es Acta N° 49, hacer una corrección corresponde al 29 de diciembre del 2016, esta comisión fue presidida por don Alex Iturra, Presidente de la Comisión de Hacienda. Asistieron los Concejales doña Fabiola Troncoso, doña Patricia García, don Emilio Armstrong, don Christian Paulsen, don Héctor Muñoz, don Jaime Monjes, don Joaquín Eguiluz, don Boris Negrete, así también funcionarios municipales de las distintas unidades.

1.- Oficio Ord. N° 998 del 26.12.16. Jefa de Rentas y Patentes Municipales. Solicitud Otorgar Patente de Restaurant Diurno y Nocturno con Alcoholes.

La Jefa de Rentas y Patentes informa sobre solicitud de reconsideración de otorgamiento de Patente de Restaurant diurno y Nocturno con Alcoholes.



CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
MARCELO IVAN VIDAL MEDINA	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES. ART.3 LETRA C), LEY 19.925, BAJO MODALIDAD DE MICROEMPRESA FAMILIAR	CAMINO A CABRERO KM. 55,5	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N° 1485 DE 02.11.2016, INFORMA QUE SOLICITO LA OPINION A LA JJ.VV. N° 13-R CHAIMAVIDA, NO EXISTIENDO RESPUESTA POR PARTE DE ELLA.	17.10.2016

Por lo anterior se solicita aprobar el Otorgamiento de Patente de Restaurant Diurno y Nocturno con Alcoholes, bajo la modalidad de Microempresa Familiar en Camino a Cabrero Km. 55,5 de esta comuna

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

No fue unánime la Comisión, vamos primero a ofrecer la palabra como corresponde. Se ofrece la palabra si alguien quiere intervenir en este punto. Se ofrece la palabra Concejala García.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Nosotros consideramos vital también la respuesta que tenga la Junta de Vecinos de tal manera que ellos estén conformes con lo que se va a realizar allí. Yo sé que eso no es vinculante pero bajo mi modesto punto de vista si es vinculante, entonces yo por el tema de no conocer el tema de los vecinos, que no sé si ellos no quieren contestar o qué lo que pasa allí. Bueno, voté de esa manera, pero es solamente por el tema de la Junta de Vecinos y no es solamente, sino que ellos son los principales digamos que van a estar aquí en esta parte. Por eso que yo voté rechazo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Sí, antes de dar la palabra al Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe, señalar que según la Ley de alcoholos la opinión de la Junta Vecinal no es vinculante en la decisión final obviamente si los y las concejales y concejales y el Alcalde considere su opinión en el momento de votar está en todo su derecho a hacerlo obviamente ahí cada uno considera. Por otra parte, cuando no hay opinión respecto a la Junta de Vecinos nosotros aquí esperamos un tiempo prudente que también es lo que estipula la ley entre 5 y 10 días se espera la respuesta de la Junta de Vecinos. Excedidos los 10 días obviamente no se puede seguir esperando y se le envía al Concejo Municipal la información en este caso como que no existe una respuesta por parte de la Junta Vecinal, siempre se solicita la opinión de la Junta de Vecinos, siempre.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias Alcalde, bueno, saludarlos a todos en primer lugar y bueno yo votaría a favor, cambiaría mi votación porque bueno la ruta a Cabrero la Junta de Vecinos anteriores bueno uno de los problemas era la ruta, el camino que ahí estaba el restaurant, pero obviamente con la modificación, con el cambio en la carretera creo que está en condiciones para este micro emprendimiento y lo otro sobre el tema de se trató de agilizar varias veces el tema de que la Junta de Vecinos respondieran a las solicitudes incluso el Secretario Municipal nos mostró que la carta fue enviada y a veces la Junta de Vecinos respondían y a veces no respondían de inmediato así que igual es bueno que a las Juntas de Vecinos hacerles llegar que para nosotros el Concejo Municipal por lo menos para mí es importante la opinión de la Junta de Vecino aunque no es vinculante en el sentido que si dicen que no podemos votar que sí igual pero sí lo podemos tomar en consideración en la votación sería bueno agilizar eso de nuevo decirles a la Junta de Vecinos la importancia por todo... el tema de los alcoholos va enlazado con varios temas más y por eso hay una ley aparte además, gracias Alcalde.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Antes de darle la palabra al Concejal Paulsen, ha estado solicitando la palabra don Pablo Ibarra para explicarlo.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Bueno en la misma línea que señala el señor Presidente, Concejales don Héctor Muñoz y Sra. Patricia por su preocupación que también si bien se enviaba la carta certificada mediante Chilexpress o Correos de Chile, muchas veces también se instruye al estafeta para que vaya en vehículo municipal de manera personal con la carta o el oficio solicitando el requerimiento y también se ha instruido ponerse en contacto vía telefónica con los presidentes de la junta de vecinos indicándoles de que está esta documentación para que ellos puedan si andan por acá también hacerles entrega de manera expedita.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Respecto al contribuyente de que se trata en esta oportunidad Camino a Cabrero un kilómetro avanzado, 50 kilómetros de la ciudad, es para camioneros fundamentalmente, gente que va en la ruta, así que no me merece mayor problema. Creo necesario recordar el tema de la creación de una política de otorgamiento de este tipo de patentes, reitero una vez más, al comienzo de este año, esto ya ha pasado varios años atrás, el señor alcalde lo debe recordar en otras ocasiones y en otros consejos. Es interesante porque esto nos permitiría dar solución a una serie de situaciones que se generan en algunas áreas, en algunos barrios muy particulares de nuestra comuna. Y finalmente quisiera volver a sugerir señor alcalde y colegas la posibilidad, como lo hacíamos hace algunos años, un par de años más o menos, que en cada una de estas peticiones hubiere un miembro del Concejo que en su representación concurriera a los locales que están solicitando patentes para que él en representación nuestra pueda ilustrarnos más en detalle respecto a la petición que corresponda. Eso básicamente. Y lo dejo planteado para ustedes. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

OK. Muchas gracias. Vamos a votar entonces. Quienes estén en contra de la patente de restaurant diurno y nocturno con alcoholos del contribuyente don Marcelo Vidal Medina, quienes estén en contra por favor pronunciarse, quienes se abstengan, se aprueba entonces por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 38-4-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión de Concejo celebrada en el día de hoy; considerando el oficio N° 998 del 26.12.16. Jefa de Rentas y Patentes Municipales; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 49 del 29 de diciembre de 2016; lo estipulado en los artículos N°, 65º, 79º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA OTORGAR PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, ARTICULO 3 LETRA C) LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, BAJO MODALIDAD DE MICROEMPRESA FAMILIAR, EN CAMINO A CABRERO KM. 55,5, DE ESTA COMUNA, AL CONTRIBUYENTE MARCELO IVAN VIDAL MEDINA, RUT 13.799.137-3.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción señor Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Emilio Armstrong Delpin, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Patricia García Mora, Ricardo Tróstel Provoste, Héctor Muñoz Uribe y Boris Negrete Canales.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

2.- Oficio Ord. N° 997 del 26.12.16. Jefa de Rentas y Patentes Municipales. Solicitud Otorgar Patente de Restaurant Diurno y Nocturno con Alcoholos.

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
GABRIEL ANGEL URQUIOLA CRUZAT	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES. ART.3 LETRA C), LEY 19.925	COCHRANE N° 23	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N° 1431 DE 17.10.2016, INFORMA QUE SOLICITO LA OPINION A LA JJ.VV. N° 03 PARQUE ECUADOR, NO EXISTIENDO RESPUESTA POR PARTE DE ELLA.	03.10.2016



Por lo anterior se solicita aprobar el Otorgamiento de Patente de Restaurant Diurno y Nocturno con Alcoholes, en Cochrane N° 23 de esta comuna

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe. y Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora. después.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Bueno yo voy a votar a favor porque es un restaurante diurno y nocturno, pero hay que dejar en antecedente la fiscalización en cuanto a que los restaurantes diurnos y nocturnos, los sectores principalmente bohemios de la ciudad, ehh, sean realmente restaurantes diurnos y nocturnos porque si es un pub, tienen que pedir otro tipo de patente. Esto hay que dejarlo claro para que no....ehhh. Porque eso se nota mucho en estos sectores así que voy a votar a favor porque es un restaurante diurno y nocturno.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias. Señora García.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Gracias. Ehhh...nosotros visitamos aquí el restaurante de Cochrane 23, excelente, tenía todas las disposiciones, llegamos en un minuto que nadie pensaba, así que lo apruebo. Pero que se vea el tema de la junta de vecinos, ya, yo voté en la primera para no andar entorpeciendo el tema pero la junta de vecinos es importante. Me parece que Paulsen tiene toda la razón en el aspecto de que nos distribuyamos

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Si y reiteramos, o sea aquí se les envió a la Junta de Vecinos en este caso es la N° 3 del Parque Ecuador preguntando su opinión, se esperaron los 10 días respectivos y no llegó esa opinión. Bueno, en votación, vamos a votar patente de restaurante diurno y nocturno con alcoholes de don Gabriel Urquiola Cruzat. Quienes estén en contra, abstenciones. 10 votos a favor.

ACUERDO N° 39-4-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión de Concejo celebrada en el día de hoy; considerando el oficio N° 997 del 26.12.16. Jefa de Rentas y Patentes Municipales; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 49 del 29 de diciembre de 2016; lo estipulado en los artículos N°, 65º, 79º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA OTORGAR PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, ARTICULO 3 LETRA C) LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, EN CALLE COCHRANE N° 23 DE ESTA COMUNA, AL CONTRIBUYENTE GABRIEL ANGEL URQUIOLA CRUZAT, RUT 16.284.176-9.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción señor Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farías, Emilio Armstrong Delpin, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Patricia García Mora, Ricardo Tróstel Provoste, Héctor Muñoz Uribe y Boris Negrete Canales.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

3.- Oficio Ord. N° 1965 del 27.12.16. Director de Planificación. Licitación Pública ID N° 4988-63-LR16. "CONCESION DEL SERVICIO DE ASEO DE LA COMUNA DE CONCEPCION; LIMPIEZA Y BARRIDO DE VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS Y LA RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS"



El Director de Planificación remite Acta de Evaluación para la licitación denominada "Concesión del Servicio de Aseo de la comuna de Concepción; Limpieza y barrido de Vías y Espacios Públicos y la Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios", elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- | | |
|----------------------------|--|
| • Adolfo Muñoz Estrada | : Representante Dirección Jurídica |
| • Mariela Melo Reyes | : Representante Dirección de Control |
| • Edgardo Beltrán Bascur | : Representante Dirección de Planificación |
| • Mauricio Talpen Sanhueza | : Representante de Alcaldía |
| • Pedro Venegas Castro | : Director de Planificación |
| • David Torres Santibáñez | : Representante Dirección de Aseo y Ornato |
| • Gustavo Andadre Carrasco | : Representante Dirección de Aseo y Ornato |

Esta concesión es por un período de 7 años.

Ofertaron en la plataforma de mercado público siete empresas que dieron fiel cumplimiento a las bases administrativas.

Los criterios de evaluación son: Oferta Económica 85%, Condiciones de Sueldo de los Trabajadores del Servicio 10% y Cumplimiento de requisitos formales 5%

La Comisión Evaluadora presenta el siguiente cuadro de evaluación:

RUT	OFERENTE	FACTOR PRECIO (85 PUNTOS MÁXIMOS)	FACTOR SUELDOS (15 PUNTOS MÁXIMOS)	FACTOR CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES (5 PUNTOS MÁXIMOS)	TOTAL PUNTAJE
76.377.430-9	SERVITRANS	85,00	10	5	100,00
99.538.350-0	DIMENSION S.A.	80,23	10	5	95,23
4.385.047-4	MARIO MANCILLA OYARZUN	78,58	10	5	93,58
78.137.180-7	SERVICIOS HIMCE LIMITADA	75,13	10	5	90,13
76.547.643-7	OHL SERVICIOS INGESAN S.A AGENCIA EN CHILE	73,98	10	5	88,98
88.446.500-1	STARCO	69,42	10	5	84,42
99.583.300-k	BIOCLEAN	61,67	10	5	76,67

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa SERVITRANS SERVICIO DE LIMPIEZA URBANA S.A., por un monto mensual de \$291.550.000.-, IVA incluido y un periodo de 7 años.

Los Concejales, Sra. García y Sr. Paulsen, señalan que sobre este tema se enteraron en la prensa y estiman que es un tema sensible por lo que se solicita que se analice en una reunión especial o concejo extraordinario.

El Concejal, Sr. Muñoz, expresa que si hay una licitación de por medio, estima que se debería votar en esta comisión para que pase al Concejo del 05.01.16.

El Sr. Pedro Venegas, Director de Planificación, informa que ahora es sólo para que tomen conocimiento del tema y no adjudicar la licitación ahora, toda vez que actualmente se debe llevar una modificación presupuestaria para poder cubrir la totalidad del contrato que se debe adjudicar.

La Concejala, Sra. Troncoso, señala que por la magnitud y la cantidad de recursos que esto implica, es necesario hacer una comisión de hacienda especial en donde se vea sólo este tema, que quede claro que no es por desconfianza, sino para que nos puedan explicar los aspectos técnicos que implica este contrato, obviamente ya no se pueden hacer cambios sino que se trata de adquirir mayor conocimiento e información para que el servicio sea prestado de buena forma.

El Concejal, Sr. Iturra, propone hacer una Comisión de Hacienda para el día miércoles 04 a las 17:00 hrs.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor presidente está presente en esta Tabla de comisión, Acta de Comisión el punto N° 3 que fue votado en la misma comisión como para dejar pendiente.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Así es, eso fue en la comisión. Hubo una reunión de comisión ayer, el punto N° 3 y hoy día se va a volver a ver en la Comisión de Hacienda.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Se ratifica dejar pendiente, si??

ACUERDO N° 40-4-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el Oficio Ord. N° 1965 del 27.12.16. Director de Planificación; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 49 del 29 de diciembre de 2016; Considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero y 84 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR el dejar pendiente Licitación Pública ID N° 4988-63-LR16. “CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ASEO DE LA COMUNA DE CONCEPCIÓN; LIMPIEZA Y BARRIDO DE VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS Y LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS”

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción señor Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farías, Emilio Armstrong Delpín, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Patricia García Mora, Ricardo Tróstel Provoste, Héctor Muñoz Uribe y Boris Negrete Canales.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

4.- Oficio Ord. N° 1130 del 28.12.16, Director de Aseo y Ornato. Solicita Trato Directo “Servicio de Mantención Cancha Estadio Ester Roa Rebolledo”

El Director de Aseo y Ornato informa que a raíz de la contratación del Servicio de Mantención de la Cancha del Estadio Ester Roa Rebolledo” para el año 2017 se presenta la propuesta de gestionar este servicio a través de Trato Directo.

Se ha optado por esta propuesta considerando las múltiples deficiencias que ha sufrido la cancha a lo largo de las licitaciones precedentes y actuales, que no han contado ni con el equipamiento ni con las competencias técnicas para ejecutar este servicio.

Considerando la idoneidad y expertis del oferente sugerido y que dicha propuesta es por un periodo de siete meses y por un monto menor a 1000 U.T.M. (\$41.650.000.- IVA incluido) lo cual se ajusta a Reglamento; y en razón de la Resolución Fundada emitida por la Dirección Jurídica, mediante la cual señala que “si es procedente recurrir al trato directo”.

Por lo anterior se solicita aprobar la contratación de Trato Directo por siete meses a la empresa Aldo Prosser Jardinería Profesional E.I.R.L., con un valor mensual de \$5.950.000.- IVA Incluido por un total del contrato de \$41.650.000.-

El Sr. Jorge Silva, Director de Aseo y Ornato, informar que es necesario hacer una buena mantención a la Cancha de Fútbol, considerando que es una de las mejores cancha del país. La mantención es bastante especial, actualmente hay una empresa que se contrató y que además cubre el aseo del estadio, del gimnasio, los jardines y la cancha, pero la mantención de la cancha no es la adecuada. Este contrato tiene vigencia hasta el 31.12.16, pero el estadio estará sin uso aproximadamente por un mes y diez días.

Por la experiencia que tiene el Sr. Prosser es que se solicita trato directo.

El Concejal, Sr. Paulsen, solicita la opinión de la Directora Jurídica.

La Sra. Ximena Torrejón, Directora Jurídica, señala que hay un informe técnico que avala la contratación directa y esto de acuerdo a lo señalado en el Art. 10 N° 7 letra m) y Art. 107 de Reglamento de Compras públicas, en donde señala cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000 U.T.M., de conformidad con lo establecido en el artículo 107 del presente reglamento que dice “Excepcionalmente, tratándose de servicios especializados de un monto



inferior a 1.000 UTM, las entidades podrán efectuar la contratación directa con un determinado proveedor, previa verificación de su idoneidad".

Cabe precisar que se entiende que este tema es sólo para que se tome conocimiento toda vez que en este momento no se cuenta con certificado de disponibilidad,

El Concejal, Sr. Paulsen, señala que este tema debería ser considerado por la Corporación Deportiva, por lo que plantea la necesidad de conocer los estatutos de la Corporación Deportiva, porque finalmente es ésta quien debe liderar el tema de esta contratación y a la fecha aún no se ha implementado su funcionamiento.

Los Concejales, Sr. Armstrong, Eguiluz, Negrete y la Sra. García, consultan ¿Por qué no se hizo licitación, cuál es la ventaja que tiene esta empresa por sobre otras, cuál fue la última empresa que ganó licitación y hace cuánto tiempo y cuál es el costo mensual?

El Sr. Jorge Silva, Director de Aseo y Ornato señala que actualmente la empresa encargada de la mantención es Giardino y está hace un año y medio, se está optando por la empresa del Sr. Prosser porque tiene bastante experiencia en mantención de canchas y a la nuestra se le debe dar un trato especial, como dato adicional, mientras se construía la cancha, el encargado de la mantención fue este señor. Actualmente el contrato tiene un costo de \$17.000.000.-, pero no sólo incluye la mantención de la cancha, sino que todo el servicio de aseo del estadio y gimnasio municipal.

El Sr. Luis Campos, Administrador del Estadio Municipal señala que por licitación probablemente pueda salir más económico pero se podría caer en los mismos problemas que actualmente tenemos, la persona que se pretende contratar trabajó antes de la Copa América y la maquinaria que él tiene es la idónea para la mantención.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Así es, porque hay que mantener la cancha. Se ofrece la palabra. Sra. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado., Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Solamente comentar que esto se vio en forma bastante completa en la comisión con respecto a las explicaciones que dieron las personas tanto encargadas de la cancha, en este caso está el señor Luis Campos y está Jorge Silva y aparte fue aclarada, por lo menos yo me quedo con esa tranquilidad de que se hizo un informe jurídico que en el fondo permite hacer o respalda la decisión de realizar un trato directo entendiendo de que el nivel de especialización del servicio es sumamente alto por lo tanto claro el hacer una licitación quizás podemos encontrar algún otro proveedor pero no en las condiciones de calidad que requiere una cancha del nivel que tenemos nosotros. No es como para que en el fondo cualquier empresa, así que por lo tanto y en ese sentido y con la respuesta de jurídico, yo apruebo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Bueno yo quiero declarar hidalgamente que de canchas de fútbol no tengo idea pero sí puedo decir lo siguiente, como un tema así como entre profesor y dueña de casa. Yo quería preguntar solamente porque me quedó claro lo que dijo la abogada y todos los demás, pero este servicio cuesta \$41.000.000.- millones de pesos entonces yo digo, en Concepción, en jardines en la parte esa específica es bastante buena cuando se han hecho jardines y todo lo demás yo digo a pesar de toda la especialización y todo lo demás ¿no podría por ejemplo el administrador del estadio municipal trabajar con una cuadrilla de aseo y ornato?. Es una pregunta que hago porque si tiene que venir una persona que sea tan especialista en un lugar súper especial, no sé. Eso es.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Está Jorge Silva o no? No, si ahí está Jorge Silva está Jorge Silva y está Alex Tillerí, hacemos una ronda de consultas, Concejal Paulsen, está pidiendo la palabra.



Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Yo me quería referir fundamentalmente a la corporación deportiva que no se ha creado, tenemos los estatutos, borrador de estatutos y creo que sería conveniente tener una comisión de deporte para los efectos de analizar en ella todo lo que dice relación con la corporación y el manejo de cosas como ésta, puesto que esa corporación va a tener a su cargo tanto el estadio como el gimnasio y otras áreas de propiedad municipal y actividades vinculadas también al desarrollo deportivo, entonces estamos ya comenzando el año y la idea es que lo más pronto posible tengamos esa institución y quien la lidere para los efectos de poder desarrollar una buena tarea en todos los aspectos en el ámbito deportivo. Bueno, eso fundamentalmente sé que esta tarea del estadio es muy especializada y muy delicada así que no voy a abordar ese tema por razones que ya escuchamos en la comisión. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Gracias alcalde. Lo que pasa es que yo tengo ciertas dudas, lo conversamos largamente en la comisión de hacienda porque más menos los montos serían los mismos sino el número siguiente que se planteó, que se conversó en la comisión que viene ahora es precisamente lo que se refiere a la mantención, jardines, aseo del estadio del gimnasio municipal. Si uno hace una sumatoria de los montos del número siguiente y lo que se refiere netamente a la cancha que es lo que estamos viendo ahora, resulta que estamos hablando de \$16.700.000.- más o menos según lo que nos informó el director de aseo y ornato. Actualmente se pagan \$17.000.000.- sería más menos lo mismo. Las cifras serían más menos similares y la idoneidad técnica cierto y la expertiz que tiene en la materia el señor Prosser yo creo que a todos nos quedó tremadamente claro. Yo estuve leyendo tanto el informe cierto, la consulta que hace el director de aseo a la directora jurídica y la respuesta que se le envió a todos los concejales. Pero la verdad es que a mí no me queda claro una situación. El artículo que se cita cierto para poder aplicar esto establece dos requisitos. Uno es la idoneidad técnica y el otro tiene que ver con la conveniencia de poder recurrir a este sistema de trato directo y no a la licitación que como sistema debería de forma genérica poder utilizarse. La idoneidad técnica me queda tremadamente claro, no hay duda cierto de la expertiz que tiene en la materia el señor Prosser y que sin duda y probablemente lo va a realizar muy bien el trabajo. Ahora bien el tema de la conveniencia respecto de no hacer licitación pública y poder hacer cierto este trato directo el que yo quisiera si me lo pudieran explicar. Yo sé que lo he conversado en la comisión pero para que quedara claro porque no me queda...podría ser el tema del tiempo porque efectivamente la cancha requiere una mantención pronta pero yo creo que podría hacerse un trato a través de menos tiempo, no los siete meses que son los que se plantean y probablemente cierto hacer por uno o dos meses y en el tiempo poder hacer una licitación. Entonces la conveniencia de no hacer una licitación y recurrir al trato directo es lo que no me queda claro y quizás me lo pudieran explicar ahora. Muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Había pedido la palabra don Emilio Armstrong y después Christian Paulsen...no ... ya...

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

Yo voté a favor por lo siguiente: me parece que es un tema que técnicamente es super especializado dado que esta cancha tiene condiciones super especiales también. En los números, en relación a los tratos anteriores para lo mismo son similares, por lo tanto me parece que el número no es un número exagerado, sino que corresponde. Me refiero al valor de la propuesta. Y el que se preocupó del tema de las canchas antes era un contratista más amplio que incluía el tema de las canchas y en este tema de las canchas contrató también a este mismo oferente de ahora, por lo tanto parecía bastante lógico para garantizar que la continuidad de la mantención técnica de la cancha sea buena digamos, el asignarle a la misma persona que lo hizo antes a números similares. Esa es la razón de mi votación a favor. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Qué otra consulta... Bueno, le pedimos Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Egiluz Herrera..



Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Gracias. Bueno, acá nos están pidiendo que aprobemos un trato directo que se justifica por la mala calidad de la mantención de la cancha de la persona que tiene la concesión actualmente, que es la empresa Giardino. Ahora, se nos propone un trato directo por siete meses, porqué por siete meses y no por ocho, por nueve, por seis, por cinco. Porque siete meses son \$41.650.000.- y el tope para poder hacer un trato directo son \$46.229.000.- entonces si sumamos un octavo mes no se podría hacer el trato directo. Entonces, por qué no... Ahora, se habla de la expertiz del señor Aldo Prosser que fue lo que conversábamos en la Comisión de Hacienda. Yo hice una pregunta, la cancha del Ester Roa es una cancha, que se explicó en la Comisión, que está sobre arena y las canchas de los distintos estadios tienen una tipificación. La de Concepción es tipo A. Yo pregunté qué otras canchas tipo A tiene el señor Prosser y no tiene ninguna. Entonces la empresa actual ¿tiene otras canchas tipo A? Sí, tiene otras canchas, la de Talca y por lo que tengo entendido también ha trabajado en la de Chillán y de otros estadios del país. Ahora, si vemos que el concesionario actual tiene más experiencia que el que se quiere hacer trato directo, yo no entiendo cuál es la expertiz de esta propuesta nueva. O sea el argumento técnico de que el señor Prosser es más idóneo que el actual por ejemplo, se cae, y llama la atención que se quiera hacer un trato directo justo por siete meses habiendo tantas otras empresas que también mantienen canchas y que se puede hacer hecho una licitación y hasta haber conseguido un mejor precio. Estaba recién buscando en google, no me demoré más de cinco minutos. Núcleo Paisajismo hace mantención de canchas, Giardino, el señor Prosser que ya lo mencionaron. Antiguamente la mantención del estadio la hacía la misma empresa que hace la mantención de las áreas verdes de la ciudad, Greensport, Greengrass. Se habla del problema de maquinarias cuando en la licitación de la mantención de la cancha se dice que la maquinaria la pone la propia municipalidad, entonces porqué le estamos exigiendo y castigando a la empresa actual si no tiene la maquinaria de la empresa actual si la licitación habla que es la municipalidad la que las tiene que poner. Ahora, yo creo que este trato directo no califica. No se justifica porque aquí solamente lo que se hizo en el informe jurídico es citar el artículo que permite los tratos directos menores de 1.000 UTM. Pero el argumento técnico se cae por sí solo porque incluso la empresa que está actualmente tiene mayor experiencia que a la que se le quiere hacer un trato directo. Yo no estoy defendiendo a la empresa que está actualmente, lo que yo estoy defendiendo es la obligación y el derecho que la ley establece de hacer licitaciones públicas, aquí un trato directo con una persona que tiene menos experiencia que el actual concesionario no se justifica. No es ninguna novedad. Este trato directo yo voy a pedir que la Contraloría se pronuncie al respecto porque como digo la evidencia sobre la experiencia son superiores las que de otras empresas por sobre las que propone la administración. Es por eso que yo no estoy dispuesto a aprobar el trato directo y solicito que se haga una licitación pública para obtener la oferta de otras empresas que también son entendidas que exigir por lo menos que la empresa que se adjudique la cancha de Concepción tenga experiencia en otras canchas de tipo A, tengan la concesión de otras canchas de tipo A similar a la de Concepción, los certificados que se adjuntan del señor Prosser que ni siquiera tienen fecha. El currículum dice que hizo los jardines de un restaurante que se llama Patagonia, no sé qué similitud tienen el pasto del Patagonia con la cancha del Ester Roa qué tanta importancia le estamos dando que tiene que ser tratado con pinzas. Entonces seamos un poco más consecuentes con eso, busquemos que un concesionario que sea tenga mayor conocimiento en tratar canchas del Ester Roa. Este trato directo no se justifica, porque la persona que se está proponiendo tiene menos experiencia incluso que el que está. Lo que yo pido es que se haga una licitación.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, Concejal Paulsen, ¿alguien más quiere hablar? ya Concejal Paulsen, damos la palabra al director de Aseo y Ornato, no sé si además está para que pueda responder todas estas consultas. Me encanta el fútbol, pero la mantención del pasto, no. Esto todo se hizo de manera técnica, para que nos cuenten qué pasó ahí, Concejal Paulsen, después Jorge Silva.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Hay dos elementos que quisiera solicitar información. Uno dice relación con la urgencia del trabajo que debe desarrollarse allí en la cancha. El campeonato de fútbol profesional comienza en febrero, creo que antes incluso, pero no vamos a tener la cancha porque está detenida en su utilización durante el mes de enero. Y obviamente me interesa saber la ocupación prevista para el estadio a partir del mes de febrero en adelante. Es una cuestión importante para establecer la urgencia o no urgencia de la decisión a ese respecto. Y en segundo lugar precisamente tenía interés porque no había hecho mucha fuerza la comisión la intervención del señor Luis Campos, administrador del estadio municipal, quien hizo y entregó antecedentes y observaciones interesantes particularmente con la, a raíz de la propia participación del señor Prosser que está mencionado aquí en las tareas de asesoría al actual, a quienes actualmente están desarrollando la gestión y era albino, si mal no recuerdo. Entonces la intervención del señor Campos me parece muy importante por cierto también la de Jorge, puesto que Jorge Silva director de aseo y ornato es su superior directo y me imagino



también contiene toda la información que nos podría entregar y que nos entregó Luis Campos. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Don Jorge Silva.

Sr. Director Dirección de Aseo y Ornato, Don Jorge Silva Chavarría.

Hola, buenas tardes, señores concejales. Una de las primeras preguntas es porqué son siete meses. Es un rango óptimo para el mejoramiento de la cancha. Con relación a si es calificado o no, yo les mandé el currículum y pienso que nosotros elegimos esa persona porque realmente la conocemos y sabemos que va a funcionar en perfectas condiciones en forma eficiente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

El caballero es de Concepción?

Sr. Director Dirección de Aseo y Ornato, Don Jorge Silva Chavarría.

Sí, es de Concepción.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

El tema de la urgencia me interesa, hay cosas que vienen.

Sr. Director Dirección de Aseo y Ornato, Don Jorge Silva Chavarría.

Es urgente, porque nosotros ahora tienen que hacerse las resiembras, la aireación y en la segunda quincena de febrero ya empieza el campeonato.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

La otra pregunta que había hecho para recordarle, dice relación con lo que señaló el administrador. El señor Prosser había participado activamente en la preparación de la cancha al momento que se estaba construyendo el estadio y también asesorando a Giardino quien es el que actualmente está desarrollando la tarea. Sobre todo para efectos de la calidad del pasto que es muy importante, la calidad de este elemento que permite que la cancha soporte particularmente en invierno los esfuerzos de soportar el juego de los equipos a veces bastante más numerosos de los que sea conveniente.

Sr. Director Dirección de Aseo y Ornato, Don Jorge Silva Chavarría.

Evin Chile que fue la que construyó la cancha, el contrató al señor Prosser para todo lo que era la mantención posterior a la construcción.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Monjes, concejal Amsrtrong.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Fariás.

Don Jorge en qué condiciones está hoy día la cancha? ¿Hoy día está con urgencia de tratamiento? ¿Ha sido mal tratada por la empresa que está actualmente?



Sr. Director Dirección de Aseo y Ornato, Don Jorge Silva Chavarría.

O sea no ha sido en forma eficiente, sino que esperamos nosotros... a ver cómo les explico. De toda empresa de servicios esperamos que el servicio se haga sin nosotros estar encima de ellos en el fondo... la cosa es que quien tenga esta concesión tenga la capacidad de mantenerla en forma eficiente sobre todo esta cancha que es la segunda o tercera de Chile.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Armstrong tiene la palabra, Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe., concejal Trostel y después vamos a votar.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

Sí. Quería señalar lo mismo que señaló el Concejal Paulsen, que Prosser participó en la construcción y la habilitación de la cancha y agregar que de acuerdo al administrador del estadio es una persona que fue muy idónea e hizo bien su trabajo en ese tiempo, por lo tanto para mí este antecedente del señor Prosser es muy importante para aprobar este tema vinculado por supuesto con la urgencia porque hacer una nueva licitación tomaría probablemente mucho tiempo y el pasto podría seguir teniendo consecuencias complicadas. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Muñoz, Trostel, Negrete y Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Bueno, teniendo claro el tema de la dirección Jurídica sobre que aquí se puede hacer un trato directo, me gustaría preguntar si la empresa tiene multas o algo, porque si dicen que la cancha está en condiciones complejas ahora y es urgente hacer esto ¿hay alguna multa algo que se le haya cursado a la empresa anterior?

Sr. Director Dirección de Aseo y Ornato, Don Jorge Silva Chavarría.

Hay algunas multas, pero en el fondo es hacer más eficiente lo que está actualmente ya, porque desde el punto de vista como profesional como agrónomo, Luis como técnico, vimos anomalías.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Trostel, Negrete me dicen que el Concejal Eguiluz, habló cinco minutos y medio, está ok, Concejal Trostel.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.

Buenas tardes señor presidente, don Jorge. Se me adelantó el Concejal Muñoz, justamente iba a hacer la misma pregunta o sea es que no tenía claridad si es que hay efectivamente multas en caso de incumplimiento, o sea, me preocupa justamente algo que ya se ha dicho acá, que la empresa actual no ha sido de las mejores, me preocupa que la que venga ahora tampoco haga un buen trabajo. Ahora igual en cierto modo con lo que se ha dicho que a la vez estuvo encargada también en la propia construcción de la cancha ya me da en cierto modo un buen antecedente. Ahora, de aquí a siete meses, son siete meses el trato directo ¿Habrá posibilidad de que posterior a estos siete meses haya una licitación para el siguiente período?

Sr. Director Dirección de Aseo y Ornato, Don Jorge Silva Chavarría.

Eso lo determina la autoridad, pero en relación a eso, a las multas y todo el tema, cuando se hace el trato directo nosotros no le decimos "señor usted venga y pase por cinco millones novecientos cincuenta mil pesos que me parece que es, hágalo en la cancha, sino que también se manda en términos de referencia, en la cual está incluída todo como multas, lo que tiene que hacer, muy claro, es así.



Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.

Justamente me preocupa en ese sentido que la empresa que venga ahora cumpla finalmente con su labor. Eso nada más señor presidente, yo voy a aprobar.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Negrete, pero me está pidiendo antes que quizás pueda aclarar su intervención la palabra de la directora jurídica y después el concejal Negrete.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Quizás pueda clarificar antes, para que la respuesta sea completa.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

A ver.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Lo que pasa es que primero quiero solicitar si nos pueden hacer llegar a los concejales el informe de las multas cursadas, lo primero, no sé si lo tengan pero me gustaría poder tenerlo. Lo solicito. Y lo segundo es que quiero reiterar lo que dije denante porque el cumplimiento respecto a la ley está efectivamente se puede hacer un trato directo por menos de 1000 UTM. Se cumple que son menos de 1000 UTM, la ley, el artículo 10, letra 7, letra m, establece que tiene que ser idóneo y ser conveniente. Se cumple la ley, está dentro de los parámetros, es idóneo, más allá de que puedan haber otros idóneos también, pero el señor Prosser sin duda que cumple la calificación necesaria. Por otro lado se requiere una mantención de la cancha, pero la conveniencia respecto de no hacer licitación y hacer un trato directo es lo que yo no comprendo, porque esto me imagino que la cancha se sabrá cada cuánto tiempo se debe realizar la mantención y por tanto, claro quizás hoy día estamos cortos en el tiempo, la cancha requiere de manera urgente una mantención, pero si hubiéramos hecho una licitación uno o dos meses atrás probablemente podríamos haber tenido la licitación ya ad portas de poder votarla y poder adjudicársela a quien ganara la licitación. Entonces insisto, no entiendo o no me queda claro la conveniencia de no poder recurrir a la licitación y en el caso de que la respuesta fuera la urgencia de que hoy día la cancha efectivamente requiere una mantención, por qué no hacer por ejemplo un trato directo por tres meses que nos permitiría poder hacer desde ya una licitación y la cancha estaría mantenida durante estos tres meses o dos meses o cuatro meses, pero porqué siete meses y no menos para poder hacer una licitación que es el procedimiento general. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Tiene la palabra la Directora Jurídica.

Sra. Directora Dirección Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Buenas tardes señores concejales, señora concejala. A ver, el elemento conveniencia que establece la ley es un asunto de mérito que quedó en manos de los expertos en la materia que son la dirección de aseo y ornato y en particular el administrador del estadio. Eso es lo que funda técnicamente la conveniencia para poder llamar a un trato o a una contratación de esta naturaleza. Evidentemente cuando usted tiene una licitación pública puede poner los mismos términos de referencia pero nada le da la certeza que le da este modo de contratación de que el servicio se va a prestar en las condiciones que la unidad técnica lo requiere. Por eso la ley establece que para ciertas contrataciones que requieren experticia como es este caso, estuvimos en la comisión de hacienda y el administrador del estadio explicó las características de la cancha, no es una cancha cualquiera, de modo que, y el señor aparentemente fue el que hizo la mantención para la copa américa y por lo tanto la cancha tuvo un excelente desempeño bajo un estrés deportivo importante, de modo que todos esos elementos le dan a la unidad técnica la convicción y eso da el mérito que finalmente funda la conveniencia Concejal Negrete.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Sólo para aclarar ¿Y por qué no haberlo hecho por ejemplo tres meses?



Sra. Directora Dirección Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Entiendo que el Director de Aseo y Ornato dijo el tiempo óptimo para la mantención, pero hay que pensar en las 1000 UTM que es lo que permite el tiempo máximo.

Sr. Jorge Silva, Director Aseo y Ornato

Es un periodo de siete meses, entonces todo lo que es establecimiento de césped, aireación de suelo, del pasto en el fondo, fertilizaciones, se hace en forma... porque a lo mejor podríamos haber pedido un señor que corta pasto y corto el pasto y queda lista la mantención, pero no es así, sino que hay que hacer una serie de manejos propios de una cancha que se demora aproximadamente entre seis y siete meses.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ya, vamos a proceder a la votación. Quienes estén en contra de lo que propone... vamos a leer exactamente... El oficio Ordinario 1130 del 28 de diciembre del 2016 de don Jorge Silva, director de Aseo y Ornato donde solicita trato directo "Servicio Mantención Cancha Estadio Ester Roa Rebolledo", quienes estén en contra favor levanten la mano, 1 voto en contra, dé su justificación.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Para la Copa América no estaba el señor Prosser, estaba la empresa actual. Hay que dejar claro eso. Segundo, me informan que no hay multas por mal estado de la cancha y tercero todavía no explican por qué se hizo una licitación del aseo el 24 de noviembre y no se licitó al mismo tiempo la cancha del estadio, se licitó el aseo del estadio pero no se licitó la cancha del estadio. Se buscó hacer un trato directo pudiendo haber hecho una licitación. Tuvimos el tiempo. Entonces varios de los argumentos que se dan aquí para hacer un trato directo se están cayendo y son comprobables que se caen. Por eso yo rechazo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias, quienes se abstengan, quienes estén a favor, 9 votos a favor.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Quiero fundamentar presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Pero se abstiene o es a favor?

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

A favor, pero me avala la decisión jurídica de nuestra asesora legal que es la directora jurídica. La asesora legal de este Concejo. Y por otra parte la decisión y por cierto la intervención, me hubiera gustado que estuviera aquí, del administrador del Estadio Municipal don Luis Campos, cuya intervención fue decidora en lo que dice relación con la idoneidad y la necesidad de contar con gente de experiencia como la que estamos aprobando. Esos dos elementos, él también es asesor nuestro, me avalan en la decisión a favor que tomo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

El expuso si en la Comisión de Hacienda. A los concejales que estuvieron expuso netamente el tema. Yo la verdad, confiando en la información que ha entregado Luis Campos, lo que acaba de entregar nuestra Directora Jurídica, el Director de Aseo y Ornato, la verdad es que éste es un tema técnico y tengo también mi voto favorable. A ver, se han dado los espacios para intervenir, los votos rechazo son los que se tienen que justificar como lo ha hecho el Concejal Eguiluz, el resto de los concejales ha votado favorablemente y todos han tenido la oportunidad de hablar. Yo les pido, pero en esta votación Christian se me anticipó y quiso hablar, ha pedido la palabra, pero para las próximas votaciones por favor acuérdense que hay un reglamento, que son los rechazos y las abstenciones que se tienen que



fundamentar. Pero bueno, habló Christian y sería injusto que no le dé la palabra a la Concejala Troncoso que la está pidiendo y a al Concejal Negrete que también la está pidiendo.

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Yo quiero sumarme a las palabras de Christian que en el fondo la decisión se avala en el respaldo que dio jurídico con respecto a eso, más las explicaciones que dieron los funcionarios técnicos del municipio.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias, Concejal Negrete.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Yo voté a favor pero no obstante eso creo que el mecanismo más idóneo hubiera sido la licitación, pero no obstante por la idoneidad del señor Prosser y por el estado de la cancha actual voto a favor para que se pueda efectuar la mantención correspondiente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, se aprueba entonces por nueve votos a favor, punto N° 5 Señor Secretario.

ACUERDO N° 41-4-2017

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy; teniendo presente Oficio N° 1130 del 28.12.16, Director de Aseo y Ornato; considerando lo tratado en Comisión de Hacienda N° 49 de 29 de diciembre de 2016, y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar EL TRATO DIRECTO CON LA EMPRESA ALDO PROSSER JARDINERÍA PROFESIONAL E.I.R.L., CON UN VALOR MENSUAL DE \$5.950.000.- IVA INCLUIDO, PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE MANTENCIÓN CANCHA ESTADIO ESTER ROA REBOLLEDO", RUT: 76077366-2, POR UN PLAZO DE SIETE MESES.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción señor Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Patricia García Mora, Ricardo Tróstel Provoste, Héctor Muñoz Uribe y Boris Negrete Canales, Rechaza el Concejal Joaquín Eguiluz Herrera.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

5.- Oficio Ord. N° 1133 del 29.12.16, Director de Aseo y Ornato. Solicita Licitación Pública ID 2671-30-LR16, "Mantención Jardines y Aseo Estadio y Gimnasio Municipal"

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias señor Alcalde, tengo una duda y siempre lo hemos discutido en el concejo municipal de los 10 puntos de las condiciones de empleabilidad. La empresa Giardino tiene 1,94 y la segunda tiene 10, bueno la última tiene 0,8. Me gustaría saber en qué consiste este 1,94 si es sueldo u otro tipo de condiciones porque es mucha la diferencia en cuanto al trato de los trabajadores, que es lo que nosotros nos hemos venido planteando como concejales desde bastante tiempo atrás entonces me gustaría saber sobre ese punto, profundizar, si tiene alguna referencia de sueldos por ejemplo para saber no más obviamente si cumplen todas las bases de licitación. Pero me gustaría dejar eso en acta en una de esas una tiene una ponderación mayor. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Monjes, concejal Negrete.



Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

La verdad es que nos llamó la atención ese día en realidad el tema de la empleabilidad que se evaluó con tan poco porcentaje. La verdad es que también consulté y no está en el acta la empresa que está en el segundo lugar tenía sueldos bastante mejores incluso del supervisor hablaron de que ganaba sobre \$700.000.- respecto a \$500.000.- que va a ganar la empresa que está adjudicando en estos momentos. Por lo tanto yo creo que aquí estamos lamentablemente cometiendo un error, nosotros que por un lado que andamos diciendo que queremos mejorar las condiciones de los trabajadores cuando la empresa pone mejores condiciones para los trabajadores no le damos el peso en la evaluación y yo creo que aquí estamos cometiendo como le digo un error, porque esta propuesta se cae sólo por la oferta económica, indudablemente si una empresa tiene mejores condiciones para los trabajadores va a ser más cara, pero tampoco es una cosa que se arranca de una propuesta es de otra, pero las condiciones de empleabilidad son mucho mejores de la empresa Triviño que además tenemos la experiencia que hoy día está trabajando aquí dentro del edificio. Yo he consultados a los trabajadores y están en muy buenas condiciones la empresa se nota bastante seria, hoy día es notorio como los baños de uso del público se mantienen en forma eficiente así que yo creo que lamentablemente yo no estoy de acuerdo con que adjudique esta empresa porque creo que la otra le da mejores condiciones a los trabajadores. Eso señor alcalde.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok. Concejal Negrete, Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Gracias señor alcalde. Yo creo en la misma línea de lo que ha planteado el Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe, y lo que ha planteado el concejal Monjes. Nosotros nos quedamos conversando y justamente ese día estaba el administrador del estadio y nos señala efectivamente que habían diferencias de sueldo entre las dos empresas, entre Giardino y Triviño, de más menos \$200.000, si uno analiza entre la propuesta de los \$10.600.000.- de Giardino y los \$12.300.000.- de Triviño, o sea hay una diferencia mensual como de \$1.800.000.- Si uno analizaba y ese día lo conversamos respecto de los trabajadores que habían o sea ese millón ochocientos mil pesos en realidad era el sueldo mayor que iban a tener los trabajadores y que en definitiva, claro, como Giardino entrega sueldos más bajos en definitiva tiene una propuesta más baja. Obviamente uno como concejal no tiene relación o no tiene injerencia respecto a las bases técnicas pero yo sí quiero hacer un llamado de que en las próximas licitaciones cuando se construyan las bases técnicas o los requerimientos se puedan poner atención respecto a estos temas porque obviamente la empresa la conveniencia económica para ella va a tratar de ganársela o adjudicarse la licitación y entonces para ellos el poder adjudicarse significa entregar menores sueldos a los trabajadores y lo va a ser. Cuál es la forma de poder resguardar eso, precisamente en la elaboración de estas bases técnicas uno cuando se establecen los requisitos y en la elaboración de la puntuación también. Así que yo espero que en las próximas licitaciones puedan poner atención a aquello para que no vuelva a ocurrir lo que está pasando hoy día, que efectivamente Giardino tiene la oferta más barata pero en definitiva es la que establece peores condiciones de empleabilidad para los trabajadores que obviamente cierto es lo que nosotros no queremos. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Paulsen, ha pedido la palabra, Concejal Armstrong.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Bueno Negrete tiene toda la razón. En esta licitación la perdieron los que seguían precisamente porque su remuneración era más alta, particularmente Triviño que tenía una ponderación 10 contra 1,94 de Giardino. Y ahí estuvo la diferencia. La verdad es que la dificultad a este respecto es que por cierto la ponderación de esta variable que es la empleabilidad debiera ser mucho mayor, en vez de ser cuatro, cinco, no sé...debiera ser una ponderación más importante que fuera decisiva eventualmente o casi decisiva respecto al resto de las variables. El problema está en que no hay nada que hacer en lo que dice relación con la decisión de la comisión evaluadora, puesto que así está en las bases, es por eso que hemos venido reclamando la posibilidad de participar decisivamente en la elaboración de las bases pero si tener la oportunidad de conocerlas y hacer sugerencias antes de que las bases salgan al portal. Porque saliendo al portal ya no hay nada que hacer y en este momento tampoco. Así que esa es mi inquietud y por eso espero que a futuro podamos señor alcalde tener oportunidad de tener a la vista la sugerencia de las bases para poder aportar, adicionar algunas sugerencias y ahí estaríamos más tranquilos de que por ejemplo en este caso que siempre viene a colación la ponderación, la empleabilidad, la importancia de la remuneración de los trabajadores estuviere amparada precisamente por la ponderación que es significativa e importante. Gracias.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Armstrong y después concejal Trostel.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

Mi punto es un punto general digamos, para estos casos. Y que es la sugerencia de aprender para la eficiencia municipal. Normalmente estamos bastante presionados para aprobar dada las circunstancias de lo que se licita. Me refiero a las circunstancias el tema del pasto, el tema del plazo, el tema de la temporada, el tema de que hay que comprar los elementos a tiempo, etc. Por lo tanto, me parece que de acuerdo al sentido común igual aprobemos las cosas y debería quedar en acta aquellas cosas que puedan servir para mejorar el llamado futuro. Por ejemplo, creo que sería interesante en las cosas más importantes para la municipalidad, conocer las bases antes para poder tener alguna voz respecto de lo que se plantea en las bases ya que las bases son las que fijan las reglas del juego. Después nosotros no podemos discutir las reglas del juego, por lo tanto lo que nos queda es solamente aprobar. Así que el primer punto es conocer las bases antes de las licitaciones. Y quiero poner ejemplos: el caso de la mantención de la cancha hubo que hacer un trato directo porque dado el plazo había que adjudicárselo a una persona conocida. A lo mejor en una nueva licitación se puede hacer esto con bastante más antelación de manera de poder darse el tiempo de garantizar que las personas que se llamen sean personas conocidas. Lo pongo a manera de ejemplo: en el caso de esta licitación si nosotros hubiéramos conocido las bases a lo mejor podríamos haber sugerido que el tema de los sueldos de los trabajadores, al igual yo creo que en todas las licitaciones, fuera mucho mejor, digamos, que tenga un puntaje más alto en ponderación de la licitación. Y en el caso de la basura que vamos a tratar después hay otras consideraciones más que también dicen relación con el tema de las bases, pero como no se ha tratado no las voy a mencionar. Finalmente respecto a la votación yo me abstengo en este caso, tanto por el tema de los sueldos que se mencionó y porque además soy amigo personal de Triviño. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias. Me ha pedido la palabra la Directora Jurídica. La empresa Giardino que aparece acá era la empresa que veía el pasto hasta el 31 de diciembre en el estadio, para quienes fueron bastante intensos en el momento de su intervención en el punto anterior? Esta es la misma empresa.

Ha pedido la palabra la Directora Jurídica, yo prefiero dársela ahora porque hay una aclaración ahí respecto al concejal Armstrong y que nos puede servir a todos obviamente.

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Sólo hacer presente que el trato directo que se aprobó respecto de la mantención de la cancha de estadio está fundado en plazos, sino que está fundado en servicios especializados a la experticia de la persona a la que va a encargar el cometido.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Trostel, tiene la palabra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.

Señor presidente, me preocupa como ya coincidiendo con todos mis colegas que ya se han manifestado, el tema de los sueldos de los trabajadores yo creo que no es un buen indicio como aquí veo la ponderación que se tuvo frente al otro oferente me preocupa la diferencia, entonces coincido con el Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando, de que para próximas oportunidades ojalá como concejales podamos tener al menos una oportunidad de sugerir las licitaciones respecto a diversos temas, como por ejemplo éste. Ahora quería justamente intervenir antes de que hablara la Directora Jurídica, quería consultar qué consecuencias tendría si es que hay un rechazo a esta propuesta, porque al menos hasta ahora frente a esta situación yo me sumo a lo que dice el concejal Armstrong, yo me abstendría porque creo que no podemos, o sea, yo no puedo con estos datos aprobar a una empresa que no le da las garantías a sus trabajadores. Muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok. Está pidiendo la palabra el concejal Negrete.



Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Gracias alcalde. Si nosotros hacemos el ejercicio en la puntuación, lo estábamos recién conversando con el Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe., se le dio 10 puntos respecto al tema de la empleabilidad. Nosotros hacímos el ejercicio si esa puntuación hubiera subido a 20, Triviño hubiera ganado. O sea, con la misma puntuación que tuvieron las tres empresas que postularon, si solamente en vez de darle 10 puntos al tema de la empleabilidad le hubiéramos dado 20 o le damos 20, la empresa Triviño hubiera ganado la licitación. Obviamente esta licitación no se puede modificar pero quiero ir a lo mismo que planteaba Ricardo, porque yo entiendo que si la licitación se rechazara y en ese nuevo requerimiento, nuevas puntuaciones quiero consultar si eso es efectivo o no.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Le vamos a dar la palabra a la Sra. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado, y después se le responde. Alguien más desea intervenir? Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera., Muñoz... que no han intervenido... Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.... no? Bueno.

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

El tema en el fondo de las condiciones tanto laborales que están precisamente relacionadas con el nivel de sueldo de los trabajadores algo que nosotros hemos venido discutiendo incluso del concejo anterior, por lo tanto, no es un tema nuevo que se esté colocando recién sobre la mesa. Pero si me gustaría hacer porque las licitaciones tampoco se pueden tener como punto principal eso, precisamente estábamos hablando de realizar un trato directo con una empresa porque precisamente la empresa con la cual licitamos ejerció un mal trabajo o quizás no lo hizo de la manera más eficiente por lo tanto si tiene que ser considerado de forma importante porque vamos a tener una empresa que le pague millones a sus trabajadores pero que trabaje pésimo. Entonces cuando uno compara otros puntos...acá estamos hablando de experiencia, de la oferta y cada uno de los puntos que se evalúan en una licitación también son sumamente importantes porque nosotros como municipalidad también nos tiene que interesar entregar un buen servicio. Entonces claro bajo ningún punto de vista ningún concejal, ni el alcalde, ni ningún funcionario municipal va a estar en contra de que los trabajadores puedan ganar un sueldo más alto, eso sería ridículo yo creo que nadie se podría oponer a eso. Pero si cambian una licitación se tienen que considerar otras cosas que tienen que ver con la calidad del servicio prestado, porque en el fondo son recursos también municipales que tienen que tener un fin, si en el fondo el objetivo final de esta licitación es un servicio determinado, si es importante el tema de la credibilidad, por supuesto, pero no perder de vista los otros puntos, porque claro, en el discurso súper bonito, pero también nosotros como autoridades tenemos que ser responsables en el fondo con el fin último y el fin último es tener un buen servicio al contratar una empresa que cumpla las bases de licitación, reitero, en cuanto a la entrega de este servicio. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Negrete ya habló, Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Bueno, recalcar lo mismo. Que el tema que discutimos en el concejo anterior y desde un comienzo propusimos que fuera considerado el sueldo ético en ese entonces que se había propuesto poner como mínimos y asignarle mayor puntuación al ítem de los sueldos de los trabajadores y las condiciones laborales de los trabajadores en las licitaciones. Pero eso nosotros hemos pedido incansablemente, me aburrí y nunca más lo pedí. Tratar de aportar en las bases de las licitaciones con anterioridad. Por ejemplo, en lo de la basura hay microbasurales que son permanentes, que se limpian y vuelven a salir. Poder proponer la necesidad de poner contenedores, de poder también hacer un aporte. Pero nunca ha sido así. Y lo mismo que discutimos ayer hasta que yo me fui de la reunión, el mismo caso de la basura. Las bases no las hicimos nosotros, las bases las hace una comisión, las propone, ellos adjudican, ellos ven quién se adjudica, ponderan y al final nos proponen a nosotros si aceptamos o no. Pero nosotros no podemos incidir en esta empresa o este tipo de camiones, o este recorrido, o este o esto otro, porque eso lo hace una comisión. Entonces ahora caemos en algo que es idéntico. A todos nos gustaría que las condiciones laborales de los trabajadores fueran superiores, pero incluso, y que se pusiera mayor ponderación a ese ítem dentro de las bases de licitación, pero incluso un argumento desde la administración diciendo que si le subimos mucho el puntaje al ítem de los sueldos y se pone un puntaje de corte por ejemplo, 250.000.- basta que pongan 251.000.- y se va a llevar el total y eso va a ir en desmedro quizás de la calidad del servicio o del precio. Entonces varios elementos a considerar y que no los consideramos nosotros sino que lo consideran las



comisiones evaluadoras y que son públicas por funcionarios municipales. En realidad nosotros tenemos que velar por las bases administrativas y más que eso en realidad y de demostrar y de expresar nuestra preocupación porque no se le está dando la importancia que nosotros creemos se merece el ítem de los sueldos dentro de las bases de la licitación, más que eso no podemos hacer.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Sí, yo no comparto lo que plantea el Concejal Eguiluz, yo creo que a lo mejor claro en esta licitación que uno tiene a la vista ahora podemos conversar y discutir eso. Pero acá en estos cuatro años de gestión municipal, en un trabajo con el concejo se ha visto el tema de los sueldos de los trabajadores. Por lo tanto quiero descartar de plano lo que aquí se está diciendo, está la podemos conversar y bueno...la discutimos con altura de miras, pero no en la pequeña ni dejando un clima.... Y aquí hay varios concejales que saben que esto fue así durante los cuatro años y va a continuar de la misma manera. Había pedido la palabra la Concejal Troncoso y la Concejal García.

Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Mi segunda intervención. La verdad es que yo también discrepo con el Concejal Eguiluz Herrera, en qué sentido, yo lo he manifestado también en concejos anteriores, no me parece, no corresponde, por un tema de probidad y de transparencia. Nosotros al mismo tiempo que votamos por una licitación acá del concejo municipal tengamos la posibilidad de participar en las bases. Yo creo que no corresponde, está como muy en la línea de lo que no sé si ético o legal. Por lo tanto yo no me sumaría a eso, yo entiendo también que generalmente cuando pasa eso se hacen las bases técnicas, precisamente son bases técnicas donde participan funcionarios técnicos de distintas direcciones, por lo tanto claro, yo quizás podría participar en alguna bases que tengan que ver con el tema de la odontología, que quizás es como más mi área, salud pública, pero difícilmente puedo hacer un aporte más allá de ciertas apreciaciones que pueda tener uno por la comunicación que pueda tener con vecinos o dirigentes. Me imagino que esas apreciaciones se podrán revisar antes, pero bajo ningún punto de vista creo que nosotros como concejales debamos participar en la confección de bases o cambiando bases porque eso inmediatamente va a generar o un sesgo o puede prestarse bien para otro tipo de situaciones en las cuales yo tampoco me quiero ver involucrada. Entonces ante eso yo tomo distancia, si uno hace ahora en el fondo el comentario, la aceptación de que ciertos puntajes se podrían mejorar. Los que quieran expresarlo de manera contraria lo puedo respetar pero por lo menos yo quiero mantener bien separada ambas cosas. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias, Concejal García, Concejal Monjes, segunda intervención.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Bueno, yo considero que al igual que Fabiola que hay cosas que tienen que ponerse en su lugar. Toda la vida yo trabajé por los profesores y por buscarle mejores condiciones y lo seguiré haciendo hasta el final. Sin embargo también tiene que haber un elemento meritorio, o sea, tiene que haber un trato digno hacia la gente, un sueldo que sea respetable, pero también eso tiene que ir junto a lo principal nuestro que es brindar un buen servicio hacia la ciudadanía, a la comunidad, por lo tanto hay que tener mucho ojo en eso y luchar por aquello pero también teniendo en cuenta que nosotros no podemos ser paternalistas tampoco, o sea, todo mi apoyo a los trabajadores pero sin embargo tiene que haber un mérito que dé, que ponga la carne en todo esto. Entonces, yo creo que el servicio central está hacia la gente y también tener a la gente contenta en el sentido de que tengan buen trato y que esas personas que trabajan tengan la experiencia para poder trabajar en buenas condiciones. Así que yo creo que además tenemos una gran función que es fiscalizar. Aquí hay especialistas que están haciendo esto que aprobé con mi voto en el estadio, pero yo no tengo idea...un ingeniero agrónomo me está diciendo que tienes que poner esto y esto otro y en el tema del pasto yo no tenía idea de que era tan especial, pero es así, es un ingeniero agrónomo el que está diciendo, el que está dando su opinión. También tenemos la parte jurídica. Entonces yo creo que hay que tener en cuenta el tema de la eficiencia y que los trabajadores estén contentos pero tomar armónicamente sus aspectos, no desniveliando. Eso no más. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias. Concejal Monjes.



Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Sólo argumentar desde el principio, desde que asumí como concejal, siempre he estado en contra de propuestas en que te den malas condiciones de empleabilidad a los trabajadores y varias veces rechacé incluso quedando solo en la votación y otras veces mis colegas después ya comenzaron a seguir con el tema y el espíritu de esos cuatro años y ahora de que sigo como concejal, indudablemente donde vea la posibilidad de que los trabajadores estén en buenas condiciones, de eso yo siempre me preocupo, de los guardias, reclamé siempre, porque la empresa no le cumplía a los guardias con la entrega de uniformes y yo aparte de hacer las denuncias no sé qué más puedo hacer, pero después logramos mejorar de alguna manera las condiciones de los guardias y está a la vista que las hemos mejorado. La gente que hoy día está haciendo aseo acá lo hacía en precarias condiciones inicialmente, actualmente están en buenas condiciones trabajando y están trabajando con sueldos dignos y por eso creo que el diseño de esta propuesta la empleabilidad está con un bajo porcentaje respecto al cual ha sido el espíritu de nosotros. Nosotros hemos estado en estos cuatro años realmente trabajando las condiciones laborales. Por lo general las propuestas cuando nosotros recién ingresamos todos los sueldos eran cercanos al sueldo mínimo lo que tenían los trabajadores externos y acá hemos logrado llegar a cifras cercanas a los \$300.000.- que todavía son insuficientes sin lugar a dudas pero en ese espíritu. Yo ese día pregunté aquí el supervisor gana \$200.000.- más que otros, o sea, y el detalle no lo conozco de todos los trabajadores pero indudablemente que aquí está valorado una con un 10% respecto a la que está ganando con un 1,95 que es el tema de empleabilidad de los trabajadores y esta empresa pierde por la oferta económica y principalmente por eso indudablemente si gastan más es más cara pero insisto, yo en este caso voy a rechazar esperando que se pueda mejorar y si no es ésta en el futuro. Yo creo que nosotros tenemos que dar sobre un 20% en el tema de la empleabilidad en cualquier propuesta y eso va a significar que las empresas tengan un mejor sueldo y nosotros tenemos que gastar más dinero en las propuestas y mejorar el sueldo para la gente yo creo que Concepción no va a quebrar. No quebró en cuatro años y mejoramos las condiciones de trabajo para los trabajadores y están acá. Entonces seguir avanzando y seguir generando que a través de este ejemplo que estamos haciendo acá en Concepción, en Chile, en general, y los municipios puedan pagar realmente sueldos dignos a sus trabajadores y que se den las condiciones de empleabilidad para ellos, donde puedan hacer sus colaciones en forma digna, dándoles un trato de respeto y todo lo demás de sus condiciones. La verdad que aquí hay un error que no me representa a mí respecto a lo que he estado luchando todos estos años.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Por favor, les pido suspender el concejo por dos minutos, quizás va a ser menos. Voy y vuelvo. Gracias. Me explico cierto?, gracias, retomamos, había solicitado la palabra nuestra Directora Jurídica y después el Concejal Negrete.

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Buenas tardes. Decir primero que todo que estas bases efectivamente como lo señaló la Sra. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado, son elaboradas por la administración y propuestas al concejo para su aprobación una vez que pasan todo el proceso del portal de compras públicas. En esta elaboración intervienen personal de la dirección pertinente en este caso personal de la dirección de aseo y ornato, de la dirección jurídica y de planificación, porque son estas entidades las que tienen que evaluar que se conjuguen todos los elementos que hagan pertinente los factores de ponderación y las condiciones en las cuales se van a realizar las contrataciones. Que esta licitación no tiene un ponderador en materia de sueldos inferior a otras licitaciones, aquí el ponderador fue del 10% y no es el sueldo mínimo el que se establece como base sino que en éste en particular se establecieron \$387.000.- como punto de partida para que se presentaran las ofertas. La empresa Giardino ofrece como sueldo bruto \$551.000.- para el jefe de obra y al especializado \$441.000.- esas son las cifras de las que estamos hablando. Yo no sé si todos los concejales tuvieron la oportunidad de revisar el acta de evaluación en la que se consignan todos los precios; sólo para ponerlo en conocimiento de ustedes. Ahora respecto de la consulta que hacia el concejal Negrete ¿qué pasa con la licitación? Eso se evaluará en su mérito una vez que se hagan las decisiones del concejo. Si se rechaza fundamentalmente todo acto administrativo habrá que ponderar ahí el tipo de licitación que se haga de acuerdo a los tiempos que quedan para realizar el servicio y otros factores que puedan presentarse en la oportunidad. Y eso lo analizará la administración.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Negrete.



Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Gracias. La verdad es que nosotros por lo menos yo como concejal no tuvimos acceso más allá de la tabla que se entregó o que era parte de la comisión, donde salen las ponderaciones cierto 10%, 10 puntos Triviño, 1,94 Giardino, pero no tuvimos acceso efectivamente y de forma concreta a los sueldos que van a recibir los trabajadores, la información que tuvimos algunos concejales fue por lo que nos planteó el administrador del estadio, a propósito del conocimiento que tenía el, entonces yo quisiera consultar si nos pueden hacer una categorización de sueldos, ya sea supervisor, auxiliar, la categorización que exista y los sueldos que van a recibir tanto por Giardino como por Triviño para poder tener un análisis completo que puede ser, como nos dijo el administrador del estadio, que claro, x cargo, en este caso de supervisor hay una diferencia de \$200.000.- pero los demás cargos, o las demás categorización de trabajos no sabemos cuál es la diferencia yo creo que eso es importante, porque insisto, acá la diferencia no es de uno, dos, tres, cuatro puntos... es una diferencia abismante, son de 1.94 a 10 puntos y ahí yo difiero respecto de lo que señalaba la Sra. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado. yo creo que uno como concejal más allá de que uno no tenga parte directa en la elaboración de las bases uno sí tiene que tomar posiciones y uno sí tiene que tener posiciones concretas respecto de lo que uno cree que está bien o no y en este caso sin duda que las condiciones de empleabilidad, las condiciones laborales de los trabajadores, es una cuestión importante o tiene que ser una cuestión importante para nosotros como consejo, como municipalidad, así que me gustaría consultar sobre la categorización de todos los trabajadores y los sueldos que recibirían en una u otra empresa. Gracias alcalde.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Saben lo que pasa?, ya se ha hecho una ronda de intervenciones grande, ya están pasados en sus minutos varios concejales. Yo les voy a pedir ahora pronunciarse. Aquí hay que pronunciarse, han intervenido ya se analizó la comisión, así que por favor yo les voy a pedir uno a uno su votación, Concejala Troncoso.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Tomando posición precisamente del tema y en el fondo reiterando los argumentos que ya di, voto a favor. Gracias.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Yo creo que no es para cortarse las venas la cifra de \$10.660.000.- Lo que a mí me ha asombrado digamos es que en estas cifras menores la cosa tenga más polémica y en las grandes cifras que son los problemas preocupantes que uno no trata de molestar de molestar a nadie, ni al alcalde ni a nadie, pero uno como concejal tiene que tener una labor de fiscalización porque precisamente son estos temas los que han llevado a varios municipios al descalabro y a la falta de credibilidad. Entonces yo creo que tiene que haber un criterio y tiene que haber un equilibrio en todos los puntos. Para empezar digamos como soy la vieja de castellano quiero preguntar el 1,94...

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejala, estamos votando...yo les pido por favor.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Entonces, rechazo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Por las razones que entregó. Ok.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Trostel, primero su votación, a favor, abstención o en contra y su justificación.



Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.

Me abstengo, por los motivos que he señalado creo que es necesario revisar el tema de los sueldos y por otro lado también alguno de los argumentos que señaló el concejal Monjes respecto de la calidad del servicio, o sea recién aprobamos hace un rato atrás respecto de otra empresa porque la actual Giardino no cumplía las condiciones y ahora lo estamos aprobando por otro lado, entonces yo creo que por ahora me parece lógico abstenerme de votar.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Armstrong, su votación.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

Me abstengo por las razones que ya di.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Paulsen, su votación.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Lo mismo. Me abstengo por consideración al tema de la ponderación que debe ser más importante en este ámbito y evidentemente lo que decías tu era muy importante que no podemos ponderar o sea intervenir necesariamente en las bases pero si perfectamente se puede hacer en un acuerdo general y señalar que en todos los casos el tema de la empleabilidad tenga una ponderación no de 10 sino que de 20 ó de 30 y eso sí que se puede hacer eventualmente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Abstención. Concejal Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Ya di mi argumento y rechacé igual.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Por las razones expuestas. Ok, Concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Ok. Yo argumento que las próximas licitaciones se vea por lo menos unos 20 puntos y que las empresas tengan que mejorar y en este juego de las licitaciones van a tener que mejorar y sus ganancias van a ser menores y mayores la de los trabajadores esa es la idea pero en este caso como cumple todas las bases la licitación yo votaría a favor.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok. Concejal Negrete.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Voy a rechazar porque me parece que es una diferencia tremenda respecto al tema de los sueldos no es una cosa menor, yo creo que se puede subsanar con una nueva licitación. Gracias.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

En primer lugar las bases fueron hechas por técnicos...

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Rechazo o abstención....

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

No puedo votar como yo quiero...

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal, le estoy pidiendo por un tema de orden... Concejal su votación es rechazo, abstención o a favor.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Las bases las hicieron los técnicos y fueron cumplidas todos los puntos por la empresa.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal y su votación por favor...

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

No puedo explayarme...

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Joaquín, abstención, en contra a o favor... Entonces necesito eso porque... Concejal, es rechazo o abstención.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Usted como habla no me escucha...

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Rechazo o abstención

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Me puede dejar hablar... Como se cumplieron con todos los elementos técnicos exigidos por las bases de licitación, y en orden al cumplimiento de la ley y al reglamento de compras, yo voto a favor.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

A favor de la empresa Giardino. Ok, a favor, en vista de que se cumplieron todos los resultados del proceso, resultado de la votación.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Resultados, 3 rechazos, 3 abstenciones y 4 aprueban, no se alcanza con el quórum señor presidente para aprobar la licitación pública, sí, no se alcanza con el quórum necesario para que se apruebe esta licitación pública, son 6 votos a favor el quórum necesario para que se apruebe esta licitación pública.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

No se aprueba entonces.

ACUERDO N° 42-4-2017

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy; teniendo presente Oficio N° 1133 del 29.12.16, Director de Aseo y Ornato; considerando lo tratado en Comisión de Hacienda N° 49 de 29 de diciembre de 2016, y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **acuerdo**:

Rechaza propuesta de adjudicación licitación pública ID 2671-30-LR16 "Mantención Jardines y Aseo Estadio y Gimnasio Municipal", a la empresa Giardino Ltda., POR UN MONTO MENSUAL DE \$10.660.000.-, IVA INCLUIDO.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción señor Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Rechaza el Concejal Jaime Monjes Farias, Patricia García Mora, y Boris Negrete Canales, Se Abstiene el Concejal Emilio Armstrong Delpin, Ricardo Tróstel Provoste y Christian Paulsen Espejo-Pando.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok, entonces habiéndose terminado la tabla de la Comisión de Hacienda vamos a pasar a la hora de incidentes. Tiene la palabra Concejal Eguiluz, 5 minutos, como lo establece el reglamento.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Gracias. Bueno, voy a entregar después por escrito, lo voy a escribir ahora mientras ocupen la hora de incidentes los demás concejales, pero en el uso de mi derecho contemplado en el artículo 36 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito un informe por escrito qué pasa con las demoliciones de las antenas celulares del Cerro La Pólvora que fueron ordenadas por la Contraloría. Se ha argumentado que esto no se estaría ejecutando porque existe un recurso en la justicia pero que va en favor también de la demolición de las antenas, entonces me produce un poco de ruido eso. O sea la Contraloría ordena que se demuelan las antenas, el recurso va para que se demuelan, pero no se demuelen porque hay un recurso.

Dos: Me gustaría que se hiciera algún trabajo en conjunto con la Seremi de Transportes para terminar con la discriminación que sufren los estudiantes que viajan a Coronel, a Lota en las micros y que no los llevan. Esto es en el paradero que está en Colo-Colo con Los Carrera. Esto fue una denuncia que yo recibí y que los estudiantes...

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Tucapel con Carrera, disculpen... Tucapel con Carrera, lo anoté mal. Eso fue a raíz de unas denuncias que recibí de algunos estudiantes, que manifiestan que los micreros no los llevan, y que se quedan ahí esperando un buen rato. Hacer algo con la Seremi de Transportes que fiscalicen, etc.

También quiero solicitar, que se estudie la posibilidad de instalar más semáforos con este ruido que tienen, que empiezan a sonar cuando dan la luz verde y cuando va a terminar dejan de sonar porque esto va en ayuda de los discapacitados visuales. Fue durante una reunión con algunos de ellos y así lo recomendaron. También me gustaría que se diera la posibilidad de implementar un programa de acompañamiento para menores de edad que delinquen por primera vez y quedan en sus casas o en libertad. Cuál es el punto, que el otro día escuché en la televisión a un caballero que decía que, estoy citando lo que dijo él, "el problema es que la sociedad no se da cuenta de que si no actuamos en la infancia vamos a tener a un potencial delincuente de 60 años el minuto para actuar, para intervenir, enderezar este árbol, por decirlo de alguna manera, es en la infancia". Yo considero que la municipalidad tiene los recursos y los profesionales adecuados como para poder sacar a uno ya es un



éxito. Acompañar, poder asesorar psicólogos, con talleres, a los menores que están a punto de cumplir mayoría de edad, enseñarles oficios, pensar en algo para poder ir disminuyendo la cantidad de menores de edad que han delinquido para que esto no se vaya repitiendo a lo largo de los años. Y también quiero pedir que por favor se limpie la calle, por el reclamo de una vecina en esquina de Río Elqui con Los Maños al lado de donde se está construyendo el estadio de fútbol amateur de Nonguén, en toda la casa esquina hay una persona que acumula madera, leña, tablas, pallets, hay de todo. Por eso, para que se limpie. Voy a dejar las fotos y voy a entregar todo esto por escrito. Y un dato del trato directo, que se ocupó como argumento también acá, es que el señor Campos, administrador del estadio, avalaría el trabajo del señor Prosser en el estadio, pero resulta que cuando el señor Prosser trabajó en el estadio, no estaba el señor Campos, estaba el señor Coronado a cargo del estadio.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias. Tiene la palabra 5 minutos el Concejal Negrete.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Yo quisiera plantear 3 cosas bien puntuales respecto a todos los incendios que hubieron en Concepción en distintas partes, yo me apersoné en alguna de aquéllas y lo que me señalaban los vecinos y yo lo pude ver, que no se estaría cumpliendo al parecer la normativa respecto de las distancias que tiene que haber entre grifo y grifo. Entonces yo quisiera que se nos pudiera informar al concejo, solicitarlo por medio del concejo que yo entiendo que esto depende de ESSBIO, entonces si bien es cierto se pudiera solicitar el informe actual con los estados, la ubicación cierto de los grifos y el estado actual en el que se encuentran, para ver si es que efectivamente se está cumpliendo la normativa o no. Lo segundo es que me reuní con... Nosotros en noviembre del 2016, hace poquito, se inauguró una plaza allí en calle Angol con Ejército. Estuvimos inaugurándola, una plaza activa, bueno, me reuní semanas después con la Junta de Vecinos y lo que me señalaban es que no tenían cómo poder llegar a la plaza porque precisamente allí no hay ni semáforo ni paseo peatonal y lo que ellos pedían era que si se podía establecer un paso peatonal idealmente con luz cierto, la que va instalada, sino simplemente el pintado, pero que se pudiera establecer un paso peatonal porque ellos no tienen como llegar a la plaza y se tornaba peligroso para los vecinos y quienes principalmente utilizan la plaza que son los niños y adultos mayores y lo tercero y esto yo lo conocí a través de la prensa, respecto a lo que ocurrió en calle San Martín con Orompello respecto a que va a tener que nuevamente realizarse allí la pavimentación a propósito que la que se había realizado no era la adecuada, yo no estuve cuando eso se conversó probablemente acá en el concejo pero me gustaría si me pudieran informar respecto de aquello, tanto de lo que se realizó y que efectivamente estuvo malo y de lo que se va a realizar ahora que entiendo que no sé si empezó o está por empezar. Gracias alcalde.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Me parece muy bien el tema de San Martín, yo igual se los quería plantear desde el punto de vista que viniera Construcciones y comentara eso. Bueno, voy a mandar a buscar al colega Domingo Godoy para que pueda venir y pueda comentarles, por mientras vamos a seguir con las palabras. Concejal Negrete.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Si nos pudieran informar después por escrito..

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En todo caso lo que se dice acá queda en el acta y esto también es un documento con respaldo y es un documento oficial, Concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias alcalde. Sobre lo que decía usted sobre las intervenciones que queden en acta es importante que se nos llegue la información después porque si esa es la patología para no hacer la solicitud de información si solamente queda en acta, bueno a mí me ha llegado cuando yo he intervenido en incidentes me ha llegado la información. Pero que sea un proceder siempre. Primero quería plantear lo que plantearon los vecinos del Pasaje 14 de Villa Huáscar a propósito de los incendios que hubieron en Valparaíso, decían que los árboles que están cerca de las casas, están muy cerca de las casas y ver si ese terreno al final de la Población Villa Huáscar son terrenos municipales y qué se



puede hacer ahí. Estuvieron justo haciendo limpieza el día de ayer pero ver qué pasa con los árboles y obviamente cuando que sucede esto que sucedió en Valparaíso obviamente a todos nos afecta, es bueno que en nuestra ciudad, no es el mismo terreno, pero esto si se pudiera en forma preventiva observar es bueno que lo pudieran ver en Aseo y Ornato, al fondo de Villa Huáscar. Lo otro, sobre la Comisión de Seguridad Ciudadana ahora nosotros tenemos, bueno por ley, el consejo comunal de seguridad va a ser las opiniones de los vecinos, nosotros los concejales o en ese consejo comunal de seguridad donde participa el Intendente o en su reemplazo la Gobernadora, participa Carabineros, Investigaciones, sería bueno que esta comisión de seguridad la vamos a realizar cada tres meses con diferentes sectores o no sé si en terreno o acá invitando a las organizaciones sociales, al presidente del CCOSOC que también hay una comisión de seguridad para que podamos llevar estas propuestas. Así que si algún concejal tuviera alguna propuesta, alguna junta de vecinos, alguna organización para poder hacer este tipo de comisiones más participativa obviamente es un tiempo vamos a estimar de acuerdo a las reuniones de seguridad o consejos comunal de seguridad que se hagan que me lo hagan saber para poder programar la reunión, porque a mí me toca presidirla pero al final la integramos todos, así que es importante que lo podamos hacer de esa manera y podamos tener incidencia mayor en el consejo comunal de seguridad como concejales, porque nosotros somos dos concejales, está Fabiola y estoy yo pero la incidencia que podamos tener también va de acuerdo al trabajo que podamos realizar como concejales y el rol que tenemos nosotros principal es como concejales es a ser parte del desarrollo y el bienestar local. Eso más que nada, vamos a trabajar ahí con don Alexis Sánchez y obviamente con la municipalidad y es importante que este consejo comunal de seguridad funcione y obviamente las propuestas se lleven a cabo. Y lo otro, en el sector de Los Lirios frente a la Panadería San Pablo que es histórica del lugar hay un paso peatonal, está el Colegio Creación, hay mucho flujo en ese paso peatonal y lo que los vecinos me plantean de la junta de vecinos Estero Nonguén es que en ese paso peatonal también se ponga un reductor de velocidad justo como está en otros lugares, que se estudie la posibilidad que se pudiera ver si es viable o no y si hay recursos. Obviamente yo sé que se han aumentado los reductores de velocidad en diferentes sectores de Concepción así que obviamente que el Director de Tránsito nos proponga lo que obviamente los vecinos nos van pidiendo semana a semana a los concejales también que quede en tabla esto. Eso presidente. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, Concejal Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Quiero plantear un tema que no es nuevo, yo lo he planteado un par de veces pero quiero profundizar en el tema del proyecto del loteo Quinta Junge de Pedro de Valdivia. Hay un tema de fondo que tiene que ver con las problemáticas que hoy en día estamos viendo en algunos sectores de Concepción y yo creo que en muchas partes de Chile que tiene que ver que todos estos proyectos inmobiliarios que son con un futuro de gran envergadura porque parten muy pequeñitos pero en realidad hay terrenos que tienen muchas posibilidades de crecer, no se notan las conexiones físicas de los colectores de aguas lluvias; inicialmente para que esto pueda responder en el tiempo y no hay estudios de viabilidad porque el proyecto Quinta Junge que parte con un loteo aproximado de 39 sitios que lo hacen para no hacer estudios de impacto ambiental todo esto lo hacen con este objetivo la inmobiliaria es un proyecto que puede llegar en su totalidad de 80 hectáreas de terreno que poseen los dueños de ese terreno por lo tanto y de hecho hay algunas aberraciones y han ocurrido algunas cosas en este proyecto que lamentablemente yo las he denunciado y la cosa de acuerdo a los profesionales de la distintas direcciones, no de la Municipalidad, sino que de la Dirección de Obras Hidráulicas por ejemplo, ahí se soterró, se entubó; el Estero de Agua Las Niñas un estero que estaba históricamente ahí y que iba abierto ahora está entubado y eso por un lado decimos que estamos cuidando el medio ambiente pero por otro lado vamos y eliminamos parte del patrimonio de la ciudad. Históricamente llegaba mucha gente ahí y se abastecía de agua y entonces hoy día eso se ha perdido y por otro lado la solución que se le da al proyecto este de los 39 sitios que originalmente parte con 39 y que seguramente después van a ser cientos o miles de sitios, entonces ese terreno tiene una conexión de ducto de aguas lluvias de 800 milímetros y de acuerdo a un estudio que hizo un Ingeniero Civil que es don Jorge Hernández Rivera, esos 800 milímetros no cubren, de acuerdo a las quebradas que tiene el sitio y de acuerdo a fórmulas que él aplica, no cubre con estos 800 milímetros la totalidad del proyecto sino que recién está cubriendo apenas un 54 % del proyecto. Y la otra aberración que tiene además este proyecto es que conecta los 800 milímetros con un ducto que hay originalmente de Avenida Ingresa, que es de 600 milímetros o sea, será un cuello de botella y ahí la capacidad se reduce a un 25 % de solución del proyecto pensando que hay quebradas y todo lo demás y de acuerdo a esos cálculos que hace el Ingeniero. Entonces igual esto preocupa, esto efectivamente está con los permisos de la Dirección de Obras Hidráulicas y de la DGA, pero evidentemente a cualquiera queda a la vista que como va ir un tubo de 800 en uno de 600, o sea, es una aberración. Pero está dado el permiso. Entonces a los vecinos que viven, que colindan con este nuevo proyecto ellos tenían una pandereta normal que tiene la gente de clase media, casi todos son ex funcionarios de ferrocarriles, y la empresa ahora les dio una solución y les hizo, para que no se vea del proyecto de



ellos los sitios de ellos, les hizo una pandereta de dos pisos, o sea, yo nunca había visto y con las capacidades de terremotos que tenemos cada 20 ó 25 años esas panderetas si alguna está en el patio esas panderetas les van a caer en la cabeza y los van a matar. Y también están aprobadas, entonces, yo no he visto en ninguna otra parte de Concepción de zonas terremoteadas que hayan panderetas de dos pisos como soluciones de cercos. Entonces me preocupa la situación y la verdad es que yo no estoy en contra del desarrollo de la ciudad muy por el contrario, pero yo creo que también tenemos que generar las condiciones que se hagan las cosas bien desde un principio y creo que de alguna u otra manera tenemos que generar que la ley de Urbanismo y Construcción se modifique y cuando existen estos medios espacios que es evidente que ahí van a haber mayor cantidad de casas se hagan las instalaciones sanitarias, de evacuación de aguas lluvias, de soluciones viales apropiadas desde un principio porque o si no después colapsamos y después los tremendos tacos, cuesta llegar a la casa, los colectores de aguas lluvias no responden, cuando llueve de verdad, cuando nuevamente pueda llover acá en Concepción, que esperamos todos. Eso quiero observar señor alcalde.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok. Muchas gracias. Ha llegado el Director de Construcciones. Son las 2. A las 2:10 recién vamos a pedir los 30 minutos más porque partimos a las 12:10. Director de Construcciones don Domingo Godoy por el tema de San Martín que también se había solicitado plantearlo aquí en el concejo.

Sr. Director de Construcciones, Don Domingo Godoy García.

Buenas tardes. Efectivamente, a partir de hoy 05 de enero en base a un decreto emanado por nuestra Dirección de Tránsito previa certificación y fundamentación a la Seremi de Transportes se suspende y se desvíe el tránsito en San Martín entre Ongolmo y Orompello. Motivo de esta medida es que el proyecto Rambla prácticamente está terminado casi en un 25%, de hecho está funcionando y está siendo usado por los usuarios. Pero nos encontramos con un problema en la pavimentación de la calle San Martín entre Ongolmo y Orompello, pavimentación que está estructurada en base a un paquete de estabilizado de 18 centímetros, después sobre ella una cama de arena de 3 centímetros para recibir el adocreto final como pavimento. Lamentablemente en 3 ocasiones el pavimento sufrió descenso diferenciado o baches al lado de una estructura de hormigón que son de las cámaras que están ahí, de las cámaras de aguas servidas, agua potable y de alcantarillado de aguas lluvias y en las 3 oportunidades en donde hubo asentamiento diferenciado se le solicitó a la empresa, la que es responsable, que la repararan. En las 3 oportunidades las reparó incluso salió en los medios de comunicación en dos oportunidades y habiéndolo reparado y habiendo notado que se hizo la reparación tal cual lo especifica la normativa y sigue fallando es obvio de que hay un problema de diseño. Entonces no podemos hacer lo mismo si queremos diferentes resultados y frente a eso tuvimos que tomar la determinación de sugerir un cambio en el pavimento en el sentido de evitar los adocretos, mejorar el estabilizado y colocar un pavimento rígido que es de hormigón. El anterior es un pavimento flexible, articulado, que no trabajó bien con la zona de baldosa y no trabajaba bien con las áreas de hormigón. El comportamiento de un pavimento rígido frente a uno flexible obviamente que es diferente por lo tanto lo que estamos haciendo ahora es mejorar los adocretos que se han retirado hoy día y se entregarán en bodegas municipales todos los adocretos y estamos cambiando el paquete estructural en el sentido de que el estabilizado va a ser hoy día de 22 centímetros compactado con las densidades correspondientes y sobre éste un hormigón de H-35 y debiera estar terminada la obra en aproximadamente 40 días. Eso es lo que se está haciendo respecto a un problema que hemos encontrado y que hemos denominado de diseño y que no podemos seguir insistiendo en un asunto que obviamente después de que la obra hubiera estado recepcionada provisoriamente o definitivamente al año iba a seguir ocasionándonos iguales problemas.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Don Domingo, ¿quién se hace responsable del error de diseño?.

Sr. Director de Construcciones, Don Domingo Godoy García.

A ver, los intervenientes en un proyecto, en cualquier proyecto concejial, son muchos, y en sus diferentes etapas. Parte de la idea de un proyecto, de la factibilidad, diseño de ingeniería, aquí en el detalle de ingeniería se contrató a un consultor, por parte del municipio, hiciera el proyecto de ingeniería de pavimentación, se presentó al SERVIU, el SERVIU lo aprobó, el SERVIU también



fiscalizó esta obra y también se aprobó por parte del Gobierno Regional. El error aquí yo creo que puede ser del consultor en el sentido de que no visualizó que el tránsito promedio diario de locomoción colectiva en esa arteria es de aproximadamente 2.900 vehículos diarios y la mayoría de ellos son de locomoción colectiva o sea una carga dinámica muy fuerte, muy poderosa y que hizo que el pavimento flexible articulado no se comportara como se esperaba. Hay otra anomalía, el concejo, en su oportunidad aprobó aproximadamente \$63.000.000.- (sesenta y tres millones de pesos), pero todo esto fue conversado con el Gobierno Regional previo a hacer los cambios es por eso que el Gobierno Regional nos solicitó que nosotros lo financiáramos como Municipalidad ya que había un contrato de rediseño, como ellos también reconocieron, pero los \$63.000.000.- estaban sobre pasando el 10% con todas las modificaciones que hemos tenido en el proyecto, el 10% del FNDR, del proyecto asignado originalmente del presupuesto, entonces tuvimos que reducir el presupuesto, y hoy día hemos decidido, como le contaba anteriormente que vamos a hacer solamente carpeta de hormigón eso tiene otras ventajas para algunos del punto de vista de textura puede que no sea ventajoso para nosotros desde el punto de vista funcional sí lo es, puesto que esa arteria la de San Martín es una arteria de alto tráfico, de alta peligrosidad y para las personas que vienen desde la Plaza Perú o de la Universidad por el Boulevard que es hoy día la Rambla no iba a ver diferenciación cuando estén accediendo a la calle San Martín con el tránsito que les señalo. Hoy día no, va a ver diferente materialidad, va a ver diferente rugosidad y va a ver diferente color por lo tanto la gente va a poder percibir de que eso no es una continuidad del Boulevard sino que tienen prioridad el tránsito vehicular que ahí es alto.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora., quién más quiere preguntar respecto a este punto, Concejala García, entonces y después Concejal Paulsen y así sucesivamente.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Yo creo que es sumamente complejo este tema pero hay responsables. Si pone la plata el Gobierno Regional de todas maneras es el estado chileno el que tiene que pagar. Por lo tanto cuando uno dice "oye no importa porque el estado chileno es el que paga" de todas maneras somos todos nosotros los que nos metemos la mano al bolsillo. Entonces pero hay una empresa ahí que tiene que ser la que hizo eso y que tiene que devolver plata a la municipalidad o como sea el consejo general por la falla que ha tenido. Yo he pasado por una calle donde estaba el Registro Civil, un Registro Civil estupendo, magnífico, todo roto, porque dicen que está mala la construcción, entonces yo me imagino que deben tener un listado de personas, de empresas que son serias, así como la tiene el banco del estado por ejemplo, yo no sé eso por eso que pregunto, donde tengan empresas que tengan una evaluación por cada obra que haga y de todas maneras son los de Obras Públicas los que tienen que supervisar todo eso, todas esas construcciones o reparaciones. Entonces qué pasa a quién le echamos la culpa digo yo o quién paga el pato ¿todos los chilenos? O paga el pato la empresa que tiene que pagar algo me imagino. Disculpe que haga estas preguntas pero para eso me pusieron acá o si no los viejos me matan.

Sr. Director de Construcciones, Don Domingo Godoy García.

Señora Patricia, voy a hacer una pequeña aclaración. Como lo señalé en este caso, en esta oportunidad la empresa constructora no es responsable porque la empresa constructora se limita a ejecutar lo que señala un proyecto por eso le digo que la diferencia está en que es un problema de diseño y ese problema de diseño viene desde sus orígenes, entonces no es la constructora la que debe soportar el mayor valor o mayor costo por un problema de diseño. La constructora hasta el momento ha funcionado bien desde nuestro punto de vista como Unidad Técnica y prueba está de que la Rambla hoy día está funcionando, no está recepcionada, no ha habido recepción por parte del municipio ni por parte del SERVIU por lo tanto eso viene después que se termine la pavimentación de calle San Martín.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias Director, son las 2:10 horas, pido aumento de hasta 30 minutos para que puedan hacer sus intervenciones en la hora de incidentes. Tiene la palabra el concejal Paulsen.



Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Respecto al tema que acabamos de analizar está precisamente en el primer lugar de mis inquietudes y he quedado debidamente informado por Domingo de la temática. También tenía en segundo lugar el tema de las antenas que debían derruirse y estoy esperando obviamente que tengamos la información a ese respecto más clara y precisa, básicamente la demora en proceder aquello. En lo que dice relación con el transporte público en el que desgraciadamente nuestro municipio no tiene la atingencia directa puesto que allí impera fundamentalmente la Seremi de Transporte y el Ministerio de Transporte pero la ubicación en calle Tucapel con Los Carrera que se menciona aquí con otra razón es muy inadecuada y creo que sí el municipio nosotros como administradores de la preocupación ciudadana debemos tomar cartas en el asunto y proponer alternativas que en definitiva no provoquen situaciones muy complicadas no solamente en Tucapel sino que también en Los Carrera. Otro tema que nos preocupa bastante y que ha estado preocupado el concejo en su conjunto y el alcalde en particular, es el tema del comercio ambulante. Hemos hablado bastante de lo que acontece en el centro y la forma como se ha ido abordando aquello y sabemos que este es un tema de nunca acabar. Hay situaciones que son francamente para mostrarlas de manera bastante conflictivas. El caso de Janequeo frente al Hospital. Solemos pasar de pronto por esa calle y aparte de que es sumamente difícil desplazarse en vehículo, también a pie, es algo que sería interesante que todos pudieran visualizarlo o verlo porque realmente es impresionante y yo quisiera señor alcalde una reunión en alguna oportunidad juntarnos en una comisión a una hora pertinente para en definitiva tomar una decisión en conjunto sobre estas materias que son muy complicadas. En lo que dice relación con el transporte y la otra cuestión son los tacos que se generan en las horas pico en el centro de Concepción también y ahí hay que ir visualizando la cosa a futuro porque no podemos estar pensando que vamos a solucionar las cosas con una varita mágica. Y a futuro yo quiero reiterar lo que dijo el Premio Nacional de Urbanismo el arquitecto Sergio Baeriswyl aquí, que la única forma de mejorar el problema en el centro de Concepción aunque sea duro es terminar con los estacionamientos de superficie. Terminar es una decisión drástica pero inevitable y obviamente también hemos venido conversando muchas veces de esto, crear por lo menos unos tres estacionamientos subterráneos importantes y lo hemos conversado uno en Roosevelt para atender los alrededores del Hospital Clínico Regional de Concepción el más grande de Chile, otro en el Parque Ecuador subterráneo sin crear problemas por cierto a la superficie y al parque inclusivo que está desarrollándose ahí, que también se ha conversado sobre esa localización. El tercero en el entorno cercano a la Intendencia de la ciudad al centro cívico bajo la Plaza España. Son tres estacionamientos que son fundamentales para dar solución a este problema, pero no vamos a solucionar el problema si no terminamos con los estacionamientos de superficie que son fundamentales. Una última cuestión, que me parece muy bien el tema del desarrollo de la actividad ciclista poder andar en bicicleta por la ciudad pero le vuelvo a reiterar que cuando se haga un trabajo para ello para el desplazamiento del ciclismo en O'Higgins tendrá que salir o disminuir el tránsito de la locomoción colectiva por la calle O'Higgins por donde pasa buena parte de la locomoción colectiva que sirve a la ciudad. Eso principalmente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Comentar que en Plaza España el Estado a través del Ministerio de Obras Públicas había declarado de interés la construcción de un estacionamiento subterráneo, incluso fuimos a una presentación hace dos años, un año y medio, pero finalmente desecharó esa opción por ende también la empresa que lo iba a construir y finalmente quedó en nada. El detalle ahí si quieren lo podemos conversar incluso en una Comisión de Infraestructura donde ya de manera mucho más técnica les podamos decir cuáles fueron las razones que tuvo el MOP para poder desechar esa iniciativa. Y ahí me gustaría sumar algo a la intervención propositiva del Concejal Paulsen respecto al estacionamiento subterráneo. Plaza Perú. Plaza Perú tenemos ahí un eje además de la Universidad de Concepción, la misma Plaza en sí pero también todo lo que es entorno del sector del Hospital Regional que es una verdadera ciudad la que tenemos en esa infraestructura, en el edificio son creo que casi cuatro mil funcionarios solamente o más, casi seis mil funcionarios y si le sumamos obviamente las personas que están hospitalizadas, sus familiares y tenemos prácticamente el doble, ocho mil, nueve mil personas que están diariamente transitando en ese lugar y donde también el tema de los estacionamientos puede ser una solución a los estacionamientos subterráneos. Así que sumo lo de la Plaza Perú y ahí también puede que haya algún interés que también podríamos conversar en detalle y sería bueno analizar todo esto en la Comisión de Infraestructura que va apuntado hacia allá cada uno de los puntos o en su mayoría de su intervención. Eso.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Gracias alcalde. Puede ser Roosevelt también que está en el mismo sector.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Claro, pero si se coloca en Plaza Perú difícilmente va a ser en Roosevelt, sino que estamos viendo en qué sector ahí que congregate toda esa área. Muchas gracias. Tiene la palabra el concejal Armstrong.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

Muchas gracias. Coincido en una buena parte con las intervenciones anteriores y creo que desde el punto de vista de la infraestructura y lo que a lo menos yo me he propuesto digamos como instancia de urbanización de la ciudad es que uno toma todas estas cosas desde el punto de vista urbanístico y trata de convertir las derrotas en victoria y yo creo que se pueden nombrar varios puntos de la ciudad en que esto es perfectamente posible y que se ha mencionado ahora es Plaza Perú, Plaza España, O'Higgins, El Parque y varios otros puntos más digamos para los cuales se pueden presentar proyectos complejos que generen plusvalía ciudadana y urbana y no solamente reaccionar como a manera de parche sino que haciendo una acción que efectivamente sea creativa y conducente para mejorar la habitabilidad de nuestra ciudad. Es un tema en relación a las intervenciones anteriores pero también quisiera agregar otro punto que es en relación a las licitaciones. En general una licitación lo que se persigue es la excelencia en el servicio o en la prestación y lo que veo en general en las bases es que se diga con mucha precisión qué es lo que se quiere y no necesariamente decir cómo se debe hacer porque cuando nosotros decimos en una licitación cómo se debe hacer se inhibe la creatividad y se inhibe las ventajas que pueden tener uno u otro oponente digamos para resolver ese problema entonces lo importante es definir muy bien el problema más que definir cómo solucionarlo. Y otros dos puntos que tienen las licitaciones, que deben tener las bases, son los incentivos y los desincentivos. Los incentivos normalmente están dados por el hecho de que se supone que la empresa está incentivada por cuanto se presenta y se la gana por lo tanto el incentivo debiera estar garantizado si es que hay empresas. En los desincentivos son la fiscalización y las multas y no se tocó el tema de la basura en este caso pero quedó claro después de la discusión que tuvimos especialmente en ese tema ayer y lo voy a dar de ejemplo, no estoy discutiendo el tema de la basura sino que como ejemplo en que el tema de los desincentivos aparentemente no tiene la suficiente fuerza, en el sentido de las cuantías de las multas, las posibilidades de aplicar los desincentivos cuando se sobrepasa cierto límite se puede desechar la licitación, pero eso en realidad no es posible cuando el tema es vital para la ciudad y cuando la preparación de una nueva empresa va a tomar varios meses. Entonces me parece muy importante estos tres conceptos. Primero que las licitaciones definan muy bien lo que se quiere hacer más que como se quiere hacer, segundo que los incentivos están dados porque se presentan las empresas al tema y los desincentivos sí que tenemos que fijarnos muy bien porque eso forma parte de las reglas del juego universales en relación a los contratos y que me parece que si nosotros somos laxos en el tema de la fiscalización y de las multas ese precedente se va a tomar en cuenta por las empresas en los nuevos contratos. Eso es todo gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Tiene su espacio para intervención el Concejal Trostel.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.

Muchas gracias señor presidente. Tengo varios temitas así que voy a tratar de hacerlo muy breve. Primero algo se hablaba ya del incendio de Valparaíso. Dos subtemas respecto a esto. Uno consultar si es que la municipalidad así como otras va a hacer alguna colecta de apoyo a los damnificados de Valparaíso. Eso por un lado. Por otro también sumándome a algunas intervenciones de concejales anteriores en el sector de la Villa El Profesorado en Aníbal Pinto Bajo, preocupa a los vecinos colindantes a cerro El Golf la abundante maleza que existe ahí justamente me lo habían mencionado tan sólo dos días antes de este tema del incendio de Valparaíso entonces quería manifestar que, ver la posibilidad ahí de que la municipalidad vea la forma de desmalezar, yo sé que esos terrenos son del SERVIU pero tratar de hacer gestiones para desmalezar. En segundo lugar me contactaron hace una semana y media atrás de una radio respecto de una queja ciudadana específicamente en San Martín con Lincoyán el pavimento está peligrosamente quebrado específicamente la vereda que da con la Iglesia Santo Domingo todo lo que es el pavimento alrededor del colector de aguas lluvias y de alcantarillado se ve peligroso, de hecho estuvimos ahí, tuvimos una entrevista en vivo en ese lugar, pasaban los micros y el pavimento se movía, entonces preocupaba y justamente a propósito de lo que ocurrió hace una semana, semana y media atrás en Serrano con Freire donde se estaba haciendo un túnel bajo el pavimento, tienen miedo los vecinos de San Martín con Lincoyán que al final el pavimento ceda y caiga y pueda haber obviamente un accidente. Tercer lugar se han acercado vecinos e inclusive locatarios del sector Rodríguez, Ejército, Angol y Tucapel para que haya una fuerte fiscalización en esta época estival a las discotecas que existen en ese sector debido a la alta afluencia de público creo que ya todos los fines de semana y los días miércoles se ven ahora va a ser aún mayor, entonces tratar de que la municipalidad haga una fiscalización en especial justamente en



estos días donde hay más afluencia de público y los días miércoles y los fines de semana. Cuarto lugar los vecinos también de El Golf se han acercado y del Parque Residencial Laguna Redonda respecto de un espejo que hay en la Av. Laguna Redonda entre Almirante Riveros Sur y Diego de Almagro, que es una especie de espejo retrovisor para los vehículos. Están preocupados porque ese espejo les sirve para ver todos los vehículos que vienen de Camino Los Carros y hoy está completamente sucio, empañado, no es posible ver en ese espejo. Ver la posibilidad de que se preocupen un poco de ello. En Quinto lugar este es un tema un poco más denso yo sé que la municipalidad no tiene mucha injerencia directa pero sí puede tomar cartas en el asunto y poder exigir respecto del proyecto del soterramiento de la línea férrea en Av. Padre Hurtado y el proyecto de Biotrén al centro y Collao. Me parece preocupante que en principio el estudio de prefactibilidad de ello iba a estar en julio del año pasado pero sin embargo al día de hoy nada se sabe de ello. Entonces me gustaría mucho que la municipalidad tomara ahí también cartas en el asunto y ojo con el asunto de Plaza Perú porque según el proyecto que fue publicado en los medios de prensa, fue presentado al alcalde y diversas autoridades, este Biotrén al centro pasaría por Plaza Perú, por lo que podría haber una inconcordancia en el tema de un posible estacionamiento. Entonces ver ese tema, tomar un poco cartas en el asunto, solicitar de que ese proyecto salga a la luz si es que ya está el estudio de prefactibilidad o que avance porque en definitiva este proyecto beneficiaría a las miles de personas que trabajan en el centro y por supuesto a los miles de vecinos que viven en sector Collao y en el sector céntrico. Y por último como acotación de lo que decía el Concejal Paulsen con respecto al tema de los ambulantes yo tuve una reunión con el secretario de la Comisión de Emprendimiento y Turismo, comisión que yo hoy presido, y podríamos analizar en esa comisión respecto de la zona de exclusión, ver respecto de la vereda del hospital que no sé si está incluida en esta zona y ver también San Martín tampoco sería gracia que la sacáramos de Janequeo y se fueran a San Martín. Eso señor presidente. Muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias, tiene la palabra la Concejala Patricia García.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Yo en primer lugar voy a decir cosas domésticas en torno al tema de Pedro de Valdivia Bajo. Ahí se han quemado varias viviendas, entre ellas se quemó una Iglesia Evangélica parece que es y hay una señora que se llama Priscila Díaz cuya dirección es Errázuriz 72, Pedro de Valdivia Bajo, donde hace más de un mes atrás, donde se encuentra ahí un foso séptico, que parece no es, es un foso séptico en condiciones de insalubridad lo que hace urgente la presencia de Medio Ambiente, que entiendo que ayer fue para allá, para resolver esta situación que afecta a los vecinos del sector porque afecta la salud de los vecinos. Ahora el tema era que el señor Mardones dijo que como que no habían maquinarias para poder resolver esta situación y que iban a conseguir. Yo pido que estas situaciones tienen que ser inmediatas porque después se van sumando y van creando nuevos problemas. En ese sector viven niños chicos, muchos niños chicos y el pastor de ahí se fue, se mandó a cambiar a Chiguayante y él tampoco ha dado luces de vida. Ahora también hay un problema de basuras que fueron sacadas de allí especialmente por Medio Ambiente me parece que fue en las inmediaciones de la Cancha Tapia Rifflo específicamente por calle Rancagua a un costado de camarines y por otra parte hay un problema de mis amigos favoritos que son los perros, que dicen que hay un gran problema de vagancia de perros no lo hago para que los maten si no.... hay jaurías. Se han detectado a lo menos 5 jaurías de perros compuestas desde cinco a veinte perros, Curiosamente una jauría es alimentada por una matrona del sector. El problema que tienen ellos es que atacan a niños, personas del barrio, desparraman la basura, etc. Por lo tanto, se solicita que se tomen las medidas concretas y no sólo realizar operativos de control. Este es un tema acotado, ahora paso a la segunda. Solicitamos también un plan de gestión ambiental a la Dirección de Medio Ambiente ojalá que lo más pronto posible hagan llegar eso porque en Nonguén hay que fiscalizar un cauce de intervención al estero, pero fuimos para allá y estaba todo el estero...pareciera ser que un asunto de una empresa constructora se metió por ahí y eso es lo que está socavando algunas partes y también tenemos fotos donde se intervino el terreno que está al lado del monumento Nonguén. Se intervino. La pregunta del año es ¿quién lo autorizó? ¿Por qué? ¿Cumple las condiciones? Y todo eso, porque ellos mismos son a lo mejor los que están echando todo lo demás. Ahora viene una parte sobre lo siguiente, estos no son temas personales, son temas nacionales, pero nos gustaría digamos que se pusiera también el municipio en las condiciones que va a terminar todo esto porque en educación van a pasar los municipios a las agencias locales, todavía ni siquiera está aprobado el proyecto, pero resulta que nos interesaría una auditoría al DAEM de Concepción sobre las platas que se mueven allí y también en relación a los funcionarios 101 que funcionan allí que me parece un número excesivo, perdona Jorge Rifflo, tú te has portado tan bien conmigo pero esto no es cosa de personas, es cosa general, entonces la pedida es que hay que tener cuidado porque resulta que el tema de las agencias locales de educación va a significar un corte de cabeza para profesores y también para funcionarios de la educación por el tema de la falta de alumnos, entre otras cosas. Que se pudiera fiscalizar algunos edificios y casas que hay por acá en O'Higgins por ejemplo, porque en varios barrios pasa esto, que están a punto de caer. Yo cuando he ido a La Funeraria La Paz ahí a ver a mis amigos que se fueron



tengo que pasar pero por el otro lado porque están a punto de caerse algunas casas ahí que son muy peligrosas para la ciudadanía. También hay edificios me tinca a mí que esto es carísimo y yo estoy plenamente de acuerdo con el, no plenamente en la parte ideológica obviamente pero con el colega por el tema del SENAME. Así que te felicito por haber sacado el tema me parece muy atingente todo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Le vamos a dar la palabra ahora a la Directora de Medio Ambiente que quiere opinar respecto a una situación planteada acá. Si quedan 7 minutos. 2 minutos y después la Concejal Troncoso.

Sra. Directora de Medio Ambiente, Doña Andrea Aste Von Bennewitz.

Alcalde, concejales. Con respecto a las consultas o inquietudes de la Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora. el plan estratégico de gestión ambiental fue respondido hace varios días a su correo con todos los puntos que nos solicitó. Con respecto a los pozos negros, Medio Ambiente no tiene un programa de limpieza menos aún si son terrenos particulares. Nosotros no tenemos una flota pero independiente de eso a raíz de la visita que dimos ayer y conversando con DIDEKO a ver si a través de un programa de la DIDEKO o una ayuda social se pueda recurrir a la limpieza de pozo en específico. Pedro de Valdivia y lamentablemente muchos barrios de Concepción tiene jaurías de perros. Todo Chile tiene jaurías de perros. No hay una ley al respecto, nosotros tenemos facultades limitadísimas respecto a los perros en la calle sólo podemos hacer lo que estamos haciendo a cargo del Centro de Control Canino y Felino que son esterilización, esterilización y esterilización, educación ambiental y mucha difusión acerca de la tenencia responsable de mascotas. No tenemos ninguna posibilidad de recoger los perros de la calle, deben haber, no tengo idea, 12.000, 20.000, 40.000 perros en Concepción muchos de ellos con dueño y que por irresponsabilidad los dueños circulan por las calles. Comenzamos recién el programa, segundo programa de la SUBDERE con el cual el año 2015 logramos esterilizar más de 100.000 perros además de los que esterilizamos nosotros y estamos dando inicio hace 10 días atrás al Segundo Programa donde esta vez postulamos a 10.000 cupos y nos lo adjudicamos. Pero todo esto tiene que ver en general con responsabilidad de cada uno de los seres humanos y habitantes de Concepción. Entonces la estrategia está entregada, lo de los pozos lo vamos a ver con DIDEKO y lo de los perros es una estrategia que hay que lograr a través de la educación que la gente sea más colaboradora en esto.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Gracias Andrea. Tiene la palabra la Sra. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muy buenas tardes. Como primer punto tiene algo que ver con lo que mencionaban con respecto a los parquímetros, pero ojo, yo pido que se pueda fiscalizar un poco más porque la verdad que hay algunas calles en el Parque Ecuador que no están con licitación de parquímetros donde uno ve constantemente a las mismas personas que están cuidando los autos, que de repente están con sus baldes, que ofrecen limpieza de auto y el servicio completo. Pero ya me parece el colmo que este servicio lo estén prestando las personas que están trabajando en los parquímetros y eso yo creo que se tiene que empezar a fiscalizar porque no lo he visto en una calle sino que lo he visto en varias calles, por lo tanto no solamente es que ensucien, que dejen lleno de agua y con detergente, eso da lo mismo, sino que aparte de eso como que empiezan a llamar a la gente para ocupar un espacio de estacionamiento, se ubican muchas veces en la pista que está cercana donde uno anda manejando por lo tanto el riesgo para el conductor que puede atropellar a una de estas personas. Con el tema de los baldes ocurre exactamente lo mismo que los ubican ya sea hacia el lado de la vereda o para el de la calle y eso me parece que es impresentable. Conuerdo también con lo que se ha mencionado acá aunque yo no creo que la solución específica para el tema del tráfico vehicular en Concepción o de la congestión que existe principalmente en algunos horarios punta se solucione necesariamente con el tema de los estacionamientos, yo creo que tiene que cambiar a nivel cultural, tiene que cambiar la visión de los peatones con respecto a que todos no podemos llegar en auto al centro yo creo que sin duda va a favorecer mucho el tema de las ciclovías de Concepción a disminuir esto para que mucha gente quizás puedan acercarse y ver la bicicleta no como un deporte, sino que usarla como medio de transporte. Y en el futuro si se puede quizás replicar lo que se hizo precisamente en Recoleta con el tema de terminar con los parquímetros, a mí me parece que sería ideal porque sería un espacio que no sólo se podrían recuperar para el tránsito vehicular sino que además sería un espacio que se podría ocupar para que los peatones puedan transitar por las calles y también se podrían hacer más ciclovías. Otro punto es con respecto, bueno ahora se está trabajando la ciclovía en la Av. Manuel Rodríguez que igual me parece que es notable porque se va unir también por Ongolmo por la ciclovía



de O'Higgins y yo creo que se tiene que ir pensando ya sea Asesoría Urbana o alguna entidad que corresponda a nivel municipal algún proyecto para la Av. Manuel Rodríguez que hace años que no ha sufrido alguna manito de gato, con las bancas, hay un monumento que es de la sociedad de motoristas Lorenzo Arenas, yo paso constantemente por ahí y lo he visto que está en bastante mal estado, que es muy antiguo, que es como una especie de obelisco penquista y yo creo que eso también necesita una cierta restauración aprovechando que vamos a trabajar ya con la ciclovía.

Como tercer punto, el tema de los stand que también lo hemos reiterado continuamente que se habilitan en el centro de Concepción, ya sea de VTR, las empresas telefónicas o de cable, que ocupan espacio, que interrumpen que la gente pueda caminar con tranquilidad y yo tengo la seguridad de que un 90% de que la mayoría de ellos no cuentan con los permisos para estar instalados vendiendo sus servicios y esto por lo menos uno camina por O'Higgins y uno encuentra hasta 3 de estos stands en distintos puntos, o sea por calle y eso me parece que es excesivo.

Y como cuarto punto voy a reiterar algo que planteé ya hace unos consejos atrás que es el tema de las capacitaciones de los concejales yo le solicito al presidente de la comisión de régimen interno que podamos tratar este tema. Yo reitero, yo estoy en desacuerdo con que sigamos usando recursos municipales, yo creo que todos aprendimos la lección ya con todo lo que se ha sabido y me parece que la cantidad de recursos que se gastan anualmente para estos ítem es excesivo, estoy clara que bajo ningún punto de vista somos la municipalidad que más recursos gasta en esto pero si me parece excesivo que de repente algunos concejales gasten \$17.000.000.-, \$20.000.000.-, \$23.000.000.- en capacitación por mucho que digan que viajan dentro de Chile, me parece que no es pertinente, me parece que las empresas tampoco cumplen en muchos casos los estándares mínimos de calidad y yo reitero voy a rechazar cada una de las capacitaciones nacionales o internacionales que lleguen al concejo, salvo aquéllas que lleguen directamente de la Asociación Chilena de Municipalidades que son un par de encuentros al año porque tampoco encuentro pertinente que se realicen más de dos o tres, porque en eso como cuerpo de concejales tenemos que llegar a un acuerdo de cuánto va a ser efectivamente el tope incluso que le vamos a colocar a las capacitaciones de la Asociación Chilena de Municipalidades. Así que espero su llamado presidente para que nos pueda citar para esos puntos. Muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

A propósito del tema de las capacitaciones que plantea la Sra. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado., estamos ok con las intervenciones pero quiero aprovechar este último minuto que queda para decirles que la tercera semana de enero son las capacitaciones de la Asociación Chilena de Municipalidades, hasta el momento 3 concejales han solicitado poder concurrir. Ese jueves cuando esté el proceso de capacitación ¿tenemos concejo? ¿quedó agendado concejo?, tenemos que verlo.... no corresponde, porqué traigo esto a colación, porque este tipo de situaciones también las tenemos que prever, cuando estén las capacitaciones de la Asociación Chilena de Municipalidades según la cantidad de concejales que vayan pidiendo permiso, también tenemos que coordinar y planificar los concejos municipales. Se los digo ahora para que también lo tengamos claro y no tengamos después discusiones que en realidad no nos llevan a nada, sino tener claro, ver las fechas, cuándo son las capacitaciones, inscribanse con anticipación para que así también nuestro secretario pueda avisar oportunamente, habiéndose cumplido la tabla de convocatoria del concejo se levanta la sesión, muchas gracias.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

PII/amh
IDOC: 716016.-







Concepción, 18 de Enero de 2017

Señor
Álvaro Ortiz Vera
Alcalde I. Municipalidad de Concepción
Y Concejo I. Municipal de Concepción

Junto con saludar y desear que esta gestión sea en provecho para toda la comuna.

Debido a la función fiscalizadora que desarrolla este Concejo municipal, y sobre la aprobación del trato directo realizado al sr. Prosser y todos los documentos que nos aportaron los representantes de la empresa Giardino en reunión por ley del lobby. Solicitamos se constituya una comisión fiscalizadora, a través de la comisión de infraestructura. También solicitar la presencia del director de Aseo y Ornato y el administrador del estadio, para resolver nuestras dudas debido a los nuevos antecedentes.

Atentamente

Héctor Ruíz Uribe Christian Poblete G-P
13620651-6
Crajol
3-683-842-6

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
OFICINA DE PARTES
Fono: 22 88 572
PROVIDENCIA N°..... 368
ID. DOC. N°..... 692835
18 ENE 2017

Secretaría Municipal Concepción
Oficina Concejales
Recibido
18 ENE 2017
12:20
Hora
Firma